

REPÚBLICA ARGENTINA



**Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur**

PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES

XXIV PERÍODO LEGISLATIVO

AÑO 2007

REUNIÓN N° 4

3ª SESIÓN ORDINARIA, 12 de JULIO de 2007

**Presidenta: Angélica GUZMÁN
Prosecretario Legislativo: Mario Omar RUÍZ
Secretario Administrativo: Gerardo Antonio SCIUTTO**

Legisladores presentes:

FRATE, Roberto Anibal

PACHECO, Patricia

GUZMÁN, Angélica

PORTELA, Miguel Ángel

LANZARES, Nélica

RAIMBAULT, Manuel

LÖFFLER, Damián

SALADINO, Carlos

MARTÍNEZ, José Carlos

SCIUTTO, Ruben Darío

MARTINEZ, Norma

VARGAS, María Olinda

VELÁZQUEZ, Luis del Valle

Legisladores ausentes:

BERICUA, Jorge

RUIZ, Raúl

En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los doce días del mes de julio del año dos mil siete, se reúnen los señores legisladores provinciales en el recinto de sesiones del Centro Austral de Investigaciones Científicas, siendo la hora 10:25.

- I -

APERTURA DE LA SESIÓN

Pta. (GUZMÁN): Habiendo quórum legal, damos inicio a la sesión ordinaria prevista para la fecha.

- II -

IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y LA BANDERA PROVINCIAL

Pta. (GUZMÁN): Invito al legislador José Martínez a izar el Pabellón Nacional y la Bandera Provincial y al resto de los legisladores y público presente a ponerse de pie.

- Puestos de pie los señores legisladores y público presente, se procede a izar el Pabellón Nacional y la Bandera Provincial. (Aplausos)

- III -

PEDIDOS DE LICENCIA

Pta. (GUZMÁN): Por Secretaría Administrativa se informa si existen pedidos de licencia.

Sec. (SCIUTTO): Sí, señora presidenta, existen dos pedidos de licencia de los legisladores Ruiz y Portela.

"Ushuaia 11 de julio de 2007. Señora presidenta de la Legislatura Provincial. Doña Angélica Guzmán. De mi mayor consideración: Tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de informarle que el legislador Raúl Oscar Ruiz no podrá asistir a la sesión ordinaria programada para el día 12 de julio del corriente año por encontrarse internado en la ciudad de Río Grande por una afección pulmonar. Sin otro motivo, la saludo a usted muy atentamente." Firmado: Gilda Rasclard, secretaria del legislador Raúl Ruiz.

"Ushuaia, 12 de julio de 2007. Señora presidenta a cargo de la Legislatura Provincial. Legisladora Angélica Guzmán. Presente. Por la presente, me dirijo a usted a fin de informarle la ausencia del legislador Miguel Ángel Portela a la sesión de la fecha por estar realizando tareas inherentes al Parlamento Patagónico en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sin otro particular, la saluda atentamente." Firmado: Pablo Gustavo Villegas.

- IV -

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

- 1 -

Asuntos de Legisladores y del Poder Ejecutivo Provincial

Pta. (GUZMÁN): Por Secretaría se dará lectura al boletín de asuntos entrados, cuya copia obra en poder de los señores legisladores.

Sec. (RUÍZ): "Asunto N° 127/07. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 075/07, por la que se adjunta el Decreto provincial N° 1343/07 que ratifica el Convenio Marco de Participación N° 12.184, referente al Plan Nacer, suscrito con el Ministerio de Salud de la Nación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 128/07. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 076/07 por la que se adjunta el Decreto provincial N° 334/07 que designa al contador público nacional Ricardo Rimada como subcontador general de la Gobernación.

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 129/07. Bloque 26 de Abril. Proyecto de ley que crea el Instituto Fueguino para el Desarrollo Económico (IN.FU.D.E.).

- Girado a Comisiones N° 1 y 2.

Asunto N° 130/07. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 083/07 que adjunta el Decreto provincial N° 1470/07, por el cual se designa a los directores titulares y suplentes de RE.NA.S.A.

- Con pedido de reserva y tratamiento conjunto con el Asunto N°136/07.

Asunto N° 131/07. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 086/07 que adjunta la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2006.

- Girado a Comisión N° 2.

Asunto N° 132/07. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 091/07 por la que se adjunta el Decreto provincial N° 1580/07 que veta parcialmente el proyecto de ley sobre modificación de la Ley provincial 561 (Régimen de jubilaciones y pensiones para el personal de los tres Poderes del Estado provincial).

- Girado a archivo.

Asunto N° 133/07. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 102/07 que adjunta el Decreto provincial N° 1605/07 que ratifica el Acta Acuerdo registrada bajo el N° 12.177 sobre Seguridad Vial, suscrita con las provincias del Chubut, La Pampa, Neuquén, Río Negro, Santa Cruz y Tierra del Fuego.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 134/07. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 103/07 que adjunta el Decreto provincial N° 1657/07 que ratifica el Convenio Marco 2007 N° 12.203, referente al Programa de Estadística, suscrito con el Instituto Nacional de Estadística y Censos.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 135/07. Dictamen de Comisiones N° 5 y 1 en mayoría, sobre Asunto N° 020/06. Bloque 26 de Abril. Proyecto de ley declarando la Emergencia Habitacional y Urbana - Ambiental en el ámbito de la Provincia, aconsejando su sanción.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 136/07. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 104/07 adjuntando Decreto provincial N° 1618/07, el cual rectifica la designación de los directores titulares y suplentes de RE.NA.S.A.

- Con pedido de reserva y tratamiento en conjunto con Asunto N° 130/07.

Asunto N° 137/07. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Mensaje N° 06/07 adjuntando proyecto de ley solicitando autorización para endeudamiento financiero por el monto de ciento veinte millones de pesos (\$ 120.000.000).

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 138/07. Bloque Afirmación para una República Igualitaria (ARI). Proyecto de resolución declarando de interés provincial el 'Primer Encuentro Provincial de Docentes en el Arte y la Cultura'.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 139/07. Bloque Afirmación para una República Igualitaria (ARI). Proyecto de resolución declarando de interés provincial la proyección del film 'Trelew la fuga que fue masacre'.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 140/07. Bloque Afirmación para una República Igualitaria (ARI). Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial informe sobre recaudación mensual desde el 1° de enero de 2004 a la fecha, discriminada por establecimiento y conceptos, relacionados a hoteles y centros de esquí Cerro Castor y Le Martial, y otros ítems.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 141/07. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Mensaje N° 05/07 adjuntando proyecto de ley modificando la Ley provincial 723 Presupuesto General – Ejercicio 2007.

- Girado a Comisión N° 2.

Asunto N° 142/07. Dictamen de Comisión N° 5 en mayoría, sobre Asunto N° 520/06. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 412/06 adjuntando Decreto provincial N° 4329/06 que ratifica el Protocolo Adicional N° 11.608 al Convenio de Adhesión celebrado con las jurisdicciones para la implementación del Componente Provisión de Medicamentos Esenciales del PROAPS REMEDIAR suscrito con el Ministerio de Salud de la Nación, aconsejando su aprobación.

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 143/07. Bloques Unión Popular (UP) y Partido Justicialista (PJ). Proyecto de ley modificando la Ley provincial 711 sobre Veteranos de Guerra de Malvinas - Régimen de Jubilación Ordinaria, a cargo del I.P.A.U.S.S.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 144/07. Bloque 26 de Abril. Proyecto de ley de Prevención Sísmica.

- Girado a Comisión N° 3.

Asunto N° 145/07. Bloque Movimiento Popular Fueguino (MPF). Proyecto de resolución declarando de interés provincial la capacitación 'Una Mirada a la Adolescencia'.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 146/07. Bloque Afirmación para una República Igualitaria (ARI). Proyecto de resolución declarando de interés provincial la participación deportiva de Facundo Ferrari, escalador del Club Andino Ushuaia en el Mundial Juvenil de Escalada Deportiva, a desarrollarse en Ecuador.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 147/07. Bloques Movimiento Popular Fueguino (MPF) y Partido Justicialista (PJ). Proyecto de ley de Culto Provincial.

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 148/07. Bloque Afirmación para una República Igualitaria (ARI). Proyecto de resolución declarando de interés provincial el proyecto de radicación de la carrera de Derecho - sede Ushuaia de la Universidad Nacional de la Patagonia 'San Juan Bosco'.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 149/07. Bloque 26 de Abril. Proyecto de ley creando el programa provincial 'Estudiantes Fueguinos'.

- Girado a Comisiones N° 4 y 2.

Asunto N° 150/07. Bloque Afirmación para una República Igualitaria (ARI). Proyecto de resolución declarando de interés provincial el Seminario-taller de capacitación docente 'Males de la Subjetividad', a realizarse a partir del 24 de agosto del corriente año hasta junio del 2008, en la ciudad de Ushuaia.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 151/07. Bloque Partido Justicialista (PJ). Proyecto de resolución declarando de interés provincial las 'V Jornadas de Mantenimiento Invernal' a desarrollarse entre los días 22 y 24 de agosto del corriente año, en la ciudad de Ushuaia.

- Con pedido de reserva.”.

- 2 -

Comunicaciones Oficiales

Sr. FRATE: Pido la palabra.

Señora presidenta, solicito que se obvie la lectura de las comunicaciones oficiales y de los asuntos de particulares, ya que se encuentran en poder de los señores legisladores.

Pta. (GUZMÁN): Está a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Frate. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado. (Ver texto en Anexo).

- V -

ORDEN DEL DÍA

Pta. (GUZMÁN): Por Secretaría Legislativa vamos a dar lectura al orden del día.

Sec. (RUÍZ): "Orden del día N° 1. Aprobación Diario de Sesiones de fecha 10 de mayo de 2007, sesión ordinaria.

Orden del día N° 2 Asunto N° 127/07.

Orden del día N° 3 Asuntos N° 130 y 136/07 (Tratamiento en conjunto).

Orden del día N° 4 Asunto N° 133/07.

Orden del día N° 5 Asunto N° 134/07.

Orden del día N° 6 Asunto N° 135/07.

Orden del día N° 7 Asunto N° 137/07.

Orden del día N° 8 Asunto N° 138/07.

Orden del día N° 9 Asunto N° 139/07.

Orden del día N° 10 Asunto N° 140/07.

Orden del día N° 11 Asunto N° 143/07.

Orden del día N° 12 Asunto N° 145/07.

Orden del día N° 13 Asunto N° 146/07.

Orden del día N° 14 Asunto N° 148/07.

Orden del día N° 15 Asunto N° 150/07.

Orden del día N° 16 Asunto N° 151/07."

Pta. (GUZMÁN): Está a consideración de la Cámara, el orden del día tal como ha sido leído por Secretaría. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

Moción

Sr. SALADINO: Pido la palabra.

Señora presidenta, solicito apartarnos del Reglamento e incorporar al boletín de asuntos entrados, para que sea tratado sobre tablas, el pedido de acuerdo legislativo de los cargos de RE.NA.S.A., elevado la semana pasada a esta Legislatura por el Poder Ejecutivo Provincial.

En el día de ayer, en labor parlamentaria, hablábamos con los legisladores presentes y había un detalle que faltaba saber, porque cuando se votó la Ley provincial 730, su artículo 11 indicaba que los síndicos que pertenecen al capital del Estado debían ser a propuesta del Tribunal de Cuentas. Estando presentes, desde el mismo Tribunal reconocieron que no existía ningún pedido y que no habían sido propuestos por ellos los síndicos que pertenecen al capital del Estado.

La primer intención es rechazarlo, o sea, rechazar los pliegos. Pero, solicito sea incluido al orden del día y tratado sobre tablas.

Pta. (GUZMÁN): Legislador, ya están incluidos en el orden del día los Asuntos N° 130 y 136/07, en conjunto.

Sr. SALADINO: Gracias, señora presidenta.

Pta. (GUZMÁN): Comenzamos con el tratamiento del orden del día.

- 1 -

Aprobación Diario de Sesiones

Sec. (RUÍZ): Corresponde la aprobación del diario de sesiones de fecha 10 de mayo de 2007.

Pta. (GUZMÁN): Está a consideración de los señores legisladores la aprobación del diario de sesiones. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

- 2 -

Asunto N° 127/07

Sec. (RUÍZ): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio Marco registrado bajo el N° 12.184, sobre Seguro de Salud Materno Infantil, celebrado el día 1° de enero de 2007, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Salud de la Nación; ratificado mediante Decreto provincial N° 1343/07.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pta. (GUZMÁN): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

- 3 -

Asuntos N° 130 y 136/07 en conjunto

Sr. SALADINO: Pido la palabra.

Bastante extenso con el tema, vuelvo a pedir disculpas. La duda por rechazar o aceptar los pliegos de RE.NA.S.A. en el día de ayer, en Labor Parlamentaria, surgía a partir del artículo 11 de la propia Ley 730 que aprobó esta Legislatura.

El artículo 11 es muy claro en su texto y dice que los síndicos pertenecientes al capital estatal deben elevarse a propuesta del Tribunal de Cuentas a esta Legislatura Provincial. Estando el Tribunal de Cuentas en el día de ayer, en esta Legislatura, se le evacuó la pregunta y contestó que ni siquiera habían tomado conocimiento del tema. Así que es propuesta de la Comisión N° 1 -en este caso-, que se rechacen los pliegos de aceptación del Directorio de RE.NA.S.A..

Sr. MARTÍNEZ: Pido la palabra.

Como bien decía el legislador Saladino, no se cumplieron los pasos para la designación y podría darse una aprobación tácita si queda en comisión y si no se reúne la Cámara antes del vencimiento de los días que tenemos para la aceptación de los pliegos.

A nadie escapa en esta Cámara que la sociedad se ha expresado; ha habido un cambio de opinión social de cómo se tiene que manejar la cosa pública, entre tantas propuestas está el manejo de los recursos hidrocarbúricos.

El año pasado esta Legislatura tuvo un debate sobre el manejo de los recursos hidrocarburíferos y se los cedió por mayoría a una empresa sociedad anónima, que es RE.NA.S.A..

En esta ocasión están pidiendo poner en funcionamiento el Directorio a través de la autorización a los síndicos y creo que la sociedad de Tierra del Fuego se expresó claramente diciendo que no quiere este tipo de manejo o esta visión del manejo energético a futuro de Tierra del Fuego.

En estos momentos se está discutiendo la concesión de un área revertida, que todavía no ha sido concesionada, el Área CA 12. La misma es un área central de Tierra del Fuego. Se está evaluando la concesión a veinticinco años. Hay discusiones, incluso, hay muchas empresas en la actualidad que están operando los yacimientos que son patrimonio de la Provincia, llevándose casi por completo la renta petrolera y no dejando nada, lo único que están dejando es el horizonte de reserva muy corto. Con las reservas actuales en Tierra del Fuego no tenemos gas, alcanzaría para cinco o seis años más. Esta área revertida es de vital importancia para el crecimiento, para la proyección, no solamente para esta generación sino para futuras generaciones.

Esto nos dará la garantía de un sustento o de una sustentabilidad energética, por lo menos, a mediano plazo. Creo que no tiene que estar en manos de una sociedad anónima. Nosotros, desde ARI, propusimos y proponemos que esto tiene que definirlo el Consejo de Planificación, tal como lo establece nuestra Constitución. Tiene que haber una discusión sobre cómo serán el manejo y el aprovechamiento de este recurso energético; pero no para la coyuntura, para un gobierno o para una élite empresarial de turno, sino para toda la sociedad.

En ese marco -creo- se tiene que derogar la ley de creación de RE.NA.S.A. y se tiene que respetar la voluntad popular y comenzar a discutir -como fija la Constitución- en el marco del Consejo de Planificación.

Por lo tanto, mociono que nos apartemos del Reglamento para ingresar el dictamen, el asunto, sobre la derogación de RE.NA.S.A., que es de la Comisión N° 1, para que sea tratado en la fecha. Y solicito esto, ahora, para evitar el tratamiento de los pliegos del Directorio de una empresa que, a nuestro criterio, no tendría que existir.

- Aplausos prolongados.

Pta. (GUZMÁN): Señores legisladores, con el fin de ordenar la sesión, les informo que están en tratamiento los Asuntos N° 130 y 136/07, que fueron propuestos por el legislador Saladino de acuerdo al informe del Tribunal de Cuentas. Por lo tanto, correspondería que se traten estos dos asuntos.

Sr. MARTÍNEZ: Pido la palabra.

Señora presidenta, es para evitar dispendio de discusión. Si es voluntad mayoritaria de esta Cámara la derogación de RE.NA.S.A., expresando un poco la voluntad del pueblo, no tiene sentido tratar los pliegos de designación de un Directorio que no va a existir.

- Aplausos prolongados e interrupciones del público.

Sr. SALADINO: Pido la palabra.

Señora presidenta, hago un planteo que, seguramente, será motivo para un cuarto intermedio. Si nosotros no rechazamos los pliegos o no sometemos a votación el rechazo de los pliegos, la otra posibilidad existente es que después de esta ley -y si hubiese una ley que deroga RE.NA.S.A.- los plazos sigan corriendo; que haya un veto de por medio y se acepten los pliegos. Considero que primero se debe tratar esto y, *a posteriori*, la derogación o no de RE.NA.S.A. porque si en el medio hay un veto -no sé si me explico- seguirán corriendo los plazos.

Sr. VELÁZQUEZ: Pido la palabra.

Señora presidenta, es para recoger el *guante* que se tiró hace unos días, en una reunión que se realizó en la Presidencia. Según lo que leí en un diario, un legislador hacía

mea culpa y acusaba a los demás legisladores de la situación actual, dando a entender que no era solamente responsabilidad del Ejecutivo sino de todos los legisladores, lo que ha venido sucediendo en la Provincia durante los últimos años.

En este artículo se mencionan lo que en un primer momento fueron el megapase, los distintos reclamos salariales -que en algunos casos, presenté, impulsé y acompañé desde esta Legislatura para que fueran aprobados-, y las mejoras en las condiciones de trabajo -que también acompañaron otros legisladores-.

Por ahí no comparto lo que plantea el legislador José Martínez, del bloque ARI, lo que ha votado la ciudadanía. La ciudadanía ha votado en democracia y han votado mayorías y minorías que van a estar representadas en el próximo período.

Pero, también, recogiendo el *guante* -volviendo a lo anterior-, creo que es cierto lo que dice el legislador, sobre hacer una *mea culpa* todos los legisladores o quienes querramos desde esta Cámara. A título personal, fui uno de los que el año pasado, por supuesto, acompañó -si se quiere, desde un primer momento- la fórmula del FUP en las primeras caminatas, cuando se pretendió cambiar una política que para los habitantes de la Provincia -hace cuatro años atrás, aproximadamente-, con Manfredotti en el Poder, nos parecía que no había sido la adecuada o que era nefasta para la sociedad de Tierra del Fuego. Después, también, acompañé en muchas oportunidades al gobernador que fue destituido, y a quien ahora está ocupando el cargo de gobernador, pero sin dejar de ser crítico.

En este caso de RE.NA.S.A., puntualmente, como en algunos otros casos que van a surgir -estoy seguro- en las próximas gestiones legislativas, los legisladores tenemos la oportunidad hoy (como usted lo planteó el otro día en esa mesa y lo han recogido algunos medios) de empezar a modificar lo que para nosotros -entendemos- ha sido un error cometido por algún legislador, por haber levantado la mano en estos años que llevamos como legisladores.

El tema puntual de RE.NA.S.A., votado el año pasado, a pesar de que fui crítico, también puse -digamos- un manto de duda (en caso de que después no fuera lo que uno estaba queriendo votar a conciencia).

Muchas veces se ha hablado de los recursos naturales de la Provincia, de por qué no se explotan o de por qué hoy tenemos que estar viviendo esta situación dependiendo del Estado, cuando tenemos tanta riqueza en nuestro suelo y no son explotados como deberían ser, o no son volcados en beneficio de la sociedad, para los habitantes.

Y uno, a lo mejor, piensa que estas cosas podrían ser distintas, si se quiere traer una paradoja comparándola a HI.FU.S.A., que fue en un momento de un gobierno. Hoy veo que vamos por el mismo camino, cuando el Directorio viene para que nosotros lo avalemos o no, con nuestro acuerdo. Es gente que ya ha estado involucrada en distintas cuestiones y en muchas cosas puntuales que está viviendo la Provincia, en lo que se refiere a la crisis que estamos sufriendo todos los habitantes de Tierra del Fuego.

Entonces, creo que no es tarde, por eso más que estas palabras, es un acto de reflexión en voz alta para quien quiera escuchar. No es tarde para empezar a corregir todos esos errores que ha cometido esta Cámara Legislativa, uno de los cuales fue el de aprobar la Ley RE.NA.S.A. y que hoy tenemos la oportunidad de derogarla.

Adelanto mi voto positivo para que sea tratado sobre tablas el tema de RE.NA.S.A. y su derogación, para empezar a darle el mensaje a la comunidad de que los legisladores -como se ha dicho- somos, en parte, culpables de todas estas cosas. No de todas, porque el Megapase no lo inventó esta Legislatura, sino un gobernador que ya no está; hay muchas cosas que se inventaron en las que no estuvo la Legislatura de lleno, sino que venían los problemas a la Legislatura.

Así que hablando claramente de sinceramiento -como se dice-, no solamente corresponde al Ejecutivo un sinceramiento. Yo lo hago desde este ámbito, como legislador, y estoy dispuesto a acompañar la derogación.

Adelanto mi voto positivo al tratamiento y a la derogación de esta Ley de RE.NA.S.A. (*Aplausos del público*).

Pta. (GUZMÁN): Por Secretaría Legislativa se dará lectura a la resolución de no prestar

acuerdo legislativo, según lo expuesto por el legislador Saladino sobre el informe del Tribunal de Cuentas.

Sec. (RUÍZ): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- No prestar acuerdo legislativo a la designación de los señores Carlos D. Seoane y Fernando L. Lapadula, y de los señores Jorge N. Cerrota y Daniel R. Rimada, conforme al Decreto provincial N° 1618/07, para desempeñarse como Síndicos titulares y suplentes, respectivamente, de Recursos Naturales Sociedad Anónima, en virtud de lo establecido por el artículo 11 de la Ley provincial 730.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Señora presidenta, escuchando atentamente, pueden tener razón en todo lo que se dice, pero también hay cuestiones que se deben cumplir para tratar los asuntos.

Los asuntos deben ser tratados en comisión y en labor parlamentaria se ordenan los que surgen de las comisiones y, si no, hay que ingresarlos en el día de la fecha, para lo cual habría que pedir ingresar el asunto y después incorporarlo al orden del día.

Pta. (GUZMÁN): Estaba ingresado en labor parlamentaria, en el día de ayer.

Sr. SCIUTTO: En labor parlamentaria..., yo sé cómo está ingresado.

Pta. (GUZMÁN): Ya se votó el orden del día, legislador.

Sr. SCIUTTO: El tema es lo que esto tiene que tener. Yo lo digo..., después se hace lo que se diga con los votos.

Quiero dejar asentado esto, porque ya ha pasado otras veces y siempre se dijo que en labor parlamentaria se ordenaban -para eso está- los asuntos del día. Creo que debe ser así.

Le agradezco al señor Ghiglione, pero estoy hablando con la presidenta.

Esta es mi postura y creo que eso indica el Reglamento.

Pta. (GUZMÁN): Sí, legislador, y establece los dos tercios para su aprobación. Esto es así y al momento de la votación se va a tener bien en cuenta cuántos son los votos que se obtienen para desaprobar.

Sr. SALADINO: Pido la palabra.

Señora presidenta, más allá de la cuestión reglamentaria, le quería explicar al legislador que ingresaron dos asuntos sobre el tema RE.NA.S.A. Por eso mi equivocación al principio.

Uno es el Asunto N° 130/07, que tiene fecha 29 de mayo -si no me equivoco-, y el Asunto N° 136/07, que tiene fecha 25 de junio.

Para la Legislatura es difícil tomar una fecha para el plazo de acuerdo. Si tomáramos el primer plazo, entraríamos en el vencimiento los próximos días; si tomáramos el segundo, el vencimiento sería el 6 de agosto y quedaría dado de hecho el acuerdo legislativo, porque la Ley 104 así lo permite.

Lo que hemos solicitado justamente ayer, más allá de las cuestiones reglamentarias y de este detalle, que es la propia Ley de creación de RE.NA.S.A. (Ley provincial 730), es tratarlo hoy en el recinto, ya que los plazos, de acuerdo a una fecha, expirarían y, de acuerdo a otra fecha -por el doble asunto- expiraría el 6 de agosto.

Moción

Sr. MARTÍNEZ: Pido la palabra.

Previo a la votación, mociono concretamente que la misma sea nominal.

Pta. (GUZMÁN): Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Martínez. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

Por Secretaría se procede a tomar votación nominal.

- Hablan varios legisladores a la vez.

Pta. (GUZMÁN): Lo que se va a votar es el proyecto del que se dio recientemente lectura, que es sobre el rechazo de la designación.

Sec. (SCIUTTO): (Toma la votación).

- Votaron por la afirmativa dos legisladores: Bericua, Frate...

Sr. LÖFFLER: ¿La resolución está incluyendo a los síndicos y a los directores? ¿Es una sola resolución?

Pta. (GUZMÁN): Síndicos, únicamente.

Voto por la negativa.

Sec. (SCIUTTO): (Continúa la votación).

- Votaron por la afirmativa tres legisladores: Lanzares, Löffler, Martínez (J)...

Pta. (GUZMÁN): Perdón, voy a rectificar mi voto. Voto por la afirmativa, si es para rechazar los pliegos. (Aplausos).

Sec. (SCIUTTO): (Continúa la votación).

- Votaron por la afirmativa siete legisladores: Martínez (N), Pacheco, Raimbault, Saladino, Sciutto, Vargas y Velázquez.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado por unanimidad. (Aplausos).

- 4 -

Asunto N° 045/07

Pta. (GUZMÁN): Está planteada la moción del legislador Martínez, de ingresar el Asunto N° 045/07 con tratamiento sobre tablas. Para ello, se requieren los dos tercios de los votos.

Moción

Sr. MARTÍNEZ: Pido la palabra.

Señora presidenta, mociono que la votación sea nominal.

Pta. (GUZMÁN): Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Martínez.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

Se pone a consideración de los señores legisladores el tratamiento sobre tablas del Asunto N° 045/07. Por Secretaría se toma votación nominal.

Sec. (SCIUTTO): (Toma la votación).

-Votaron por la afirmativa nueve legisladores: Bericua, Guzmán, Lanzares, Martínez (J), Martínez (N), Raimbault, Saladino, Vargas y Velázquez.

-Votaron por la negativa cuatro legisladores: Frate, Löffler, Pacheco y Sciutto.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado. (*Aplausos*).

Por una cuestión de orden en la sesión y por no contar con el texto del Asunto N° 045/07, será tratado en último lugar del orden del día.

Sr. SALADINO: Pido la palabra.

Ya se sabe que se trata del Asunto N° 045/07 y que está en camino a este recinto. Por eso, digo que lo tratemos...

- *Manifestaciones del público.*

Cuarto Intermedio

Pta. (GUZMÁN): Legislador Saladino, le informo que el personal de la Cámara me comunica que, de no prosperar la propuesta de tratarlo como último asunto, tendríamos que hacer un cuarto intermedio de cinco minutos para poder contar con el proyecto.

Se pone a consideración de los señores legisladores, el pase a cuarto intermedio.

- *Se vota y es afirmativa.*

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

- *Es la hora 11:10*

- *Es la hora 11:40*

Pta. (GUZMÁN): Se levanta el cuarto intermedio.

En Comisión

Sr. MARTÍNEZ: Pido la palabra.

Solicito que se constituya la Cámara en comisión.

Pta. (GUZMÁN): Está planteada la moción del legislador Martínez. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- *Se vota y es afirmativa.*

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

Damos lectura en comisión al Asunto N° 045/07.

Sec. (RUÍZ): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1°.- Derógase la Ley provincial 730.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial."

Pta. (GUZMÁN): Está a consideración de los señores legisladores el Asunto N° 045/07, para su votación con la Cámara en comisión.

- *Se vota y es afirmativa.*

Pta. (GUZMÁN): Mi voto es por la afirmativa. Aprobado.

En Sesión

Sr. MARTÍNEZ: Pido la palabra.

Solicito que se constituya la Cámara en sesión.

Pta. (GUZMÁN): Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Martínez.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

Moción

Sr. MARTÍNEZ: Pido la palabra.

Solicito que la votación sea nominal.

- Aplausos del público.

Pta. (GUZMÁN): Está planteada la moción del legislador Martínez para que la votación sea nominal.

Sra. MARTINEZ: Pido la palabra.

Señora presidenta, nosotros necesitamos dejar sentada nuestra postura respecto de la derogación de la ley que crea RE.NA.S.A..

En su momento, cuando esto era una propuesta del Ejecutivo Provincial, decidimos acompañar la discusión y decidimos acompañar la propuesta habiéndonos asesorado a través de todos los medios -que pudimos-, con gente del nivel del doctor González Arzac y otros constitucionalistas y economistas de la Nación y de la Provincia.

Estuvimos absolutamente convencidos -y así estamos todavía- de que verdaderamente esta propuesta iba a ser un instrumento que llevaría las posibilidades a la Provincia de obtener mayores recursos desde la explotación de los hidrocarburos.

Nuestro asesoramiento nos permitió convencernos de que es una ley absolutamente constitucional, de que la Legislatura tenía las atribuciones para crear esta empresa. Con la Ley nacional 19.550 se establecía la posibilidad de tener una sociedad anónima con mayoría estatal, y que esta mayoría estatal le permitiría al Estado nunca perder su mayoría y ser los recursos naturales administrados desde el Estado.

Lo cierto es que también acompañamos la propuesta con modificaciones haciendo hincapié en los controles. Nuestras propuestas fueron aceptadas en los trabajos en comisión y, así, incorporamos algunos artículos que tienen que ver con la forma de elección de los síndicos, por ejemplo.

Se tomaron posturas políticas en el ámbito de nuestra Provincia, incluso, levantando firmas, con un *slogan* diciendo que RE.NA.S.A. entregaba los recursos naturales de la Provincia al privado, enajenados los recursos naturales de la Provincia. Esto no es así; esto es una mentira; ha sido desdibujada la propuesta que implicaba RE.NA.S.A. ante la comunidad. Y quiero decir que, a pesar de todo eso, habíamos aceptado que entrara como una iniciativa popular, desde la bancada 26 de Abril, la juntada de firmas y la propuesta de derogación para ser tratada y discutida en un ámbito más amplio.

Lo cierto es que después de las elecciones provinciales pasadas, asumimos la realidad de que una de las banderas de la fuerza política que ganó las elecciones en forma contundente e inapelable ha sido la derogación de RE.NA.S.A..

Por lo tanto, manteniendo firme mi convicción de que cuando voté la creación de RE.NA.S.A. estaba convencida de que no entregábamos los recursos naturales de la Provincia, pero sí teniendo en cuenta la realidad y la opinión de la comunidad en su voto de las últimas elecciones, debo decir también que queremos allanar, así como quisimos dar un instrumento al proyecto del Ejecutivo actual, en su momento, hoy queremos allanar el camino

y presentarnos como parte del diálogo político que tiene que integrar la fórmula ganadora que va a regir los destinos de la Provincia por los próximos cuatro años. Y que ya, a partir de ahora, en la transición incluso, tiene que decir qué es lo que necesita, de qué forma vamos a salir de esta situación financiera de la Provincia, qué instrumentos está necesitando para esta transición y, junto con el gobierno actual, establecer un diálogo político institucional de alto nivel, que es hora que en la Provincia se dé, ya que no se pudo dar antes de las elecciones.

Por lo tanto, espero que la fórmula electa participe con nosotros, que estamos todavía en funciones y que todavía tenemos que seguir votando. Y vamos a acompañar todo aquello que no vaya contra nuestras convicciones ideológicas y políticas, pero esperamos también un grado de diálogo por parte de la fórmula electa.

Por lo tanto, en una muestra de actitud, precisamente, de diálogo, nosotros vamos a acompañar la derogación de RE.NA.S.A. con la convicción... (*Aplausos del público*), de que lo que habíamos votado anteriormente no ha sido la entrega del patrimonio de la Provincia. Gracias.

Sr. VELÁZQUEZ: Pido la palabra.

Señora presidenta, como lo expresaba hace un momento, cuando aprobamos el año pasado la mencionada empresa RE.NA.S.A., en el ánimo de quien le habla, se encontraba la necesidad de aprovechar los recursos naturales de la Provincia en beneficio de la población y de la ciudadanía. Tenía en claro que había que generar herramientas para que los mencionados recursos sean extraídos y comercializados con el objetivo principal, basado en la mejora sustancial de la calidad de vida de los habitantes.

En principio tenía dudas sobre su creación, pero a lo largo de las reuniones de comisión -que fueron muchas- se fueron disipando y, así, fue que acompañé este proyecto el año pasado, con la salvedad de la posición crítica que dejaba en ese momento.

Y de la misma manera que tuve la certeza para aprobar RE.NA.S.A., hoy también, tengo la certeza para no acompañar -como dije recién- la designación de los síndicos y de las autoridades que se quería imponer y, también, de derogar esta empresa RE.NA.S.A..

Creo que el Poder Ejecutivo Provincial no ha tenido la suficiente madurez y la eficacia para llevar a la práctica y poner en funcionamiento a la empresa, no sólo por ineptitud, sino que pareciera que las campañas electorales hacen perder el objetivo principal que es hacia la gobernabilidad.

Y es importante mencionar que a nuestra provincia le hace falta una empresa que sí extraiga los recursos naturales y poder participar en el mercado respectivo, pero creo que será decisión política de la nueva fórmula electa ejecutar esas políticas frente a nuestros recursos provinciales.

Desde este pequeño aporte que ejerzo, deseo dejar libertad de acción a las nuevas autoridades para que ellos empiecen a gestionar una empresa provincial y estatal que nos hace falta a todos los fueguinos.

Está claro que una empresa con características estatales debe necesariamente centrarse en la clase trabajadora, no sólo para generar trabajo, sino para que las extracciones provinciales sean realizadas por nosotros mismos y no por poderes extranjeros que aportan poco en pos del desarrollo económico de la ciudadanía.

Si hubiese sabido que el nivel de ejecutividad y la falta de una política seria iba a ser la base de este proyecto en su momento, no lo hubiera aprobado, pero hoy tenemos la oportunidad de expresar que tal vez fue una equivocación pensar que este gobierno podía emprender políticas serias.

Las nuevas autoridades encontrarán en quien les habla, una persona con la misma predisposición al diálogo y al consenso, pero tenemos en claro que es indispensable un nuevo proyecto frente al tema, con otras características y con la seriedad que no ha tenido RE.NA.S.A. En esto quiero hacer mención -y lo dije en un medio, hace un momento- de que RE.NA.S.A. me recordaba a un caso similar, HI.FU.S.A. Gracias a Dios esto está a punto de terminar, porque entiendo que Cóccaro también se va de esta empresa, porque es la expresión máxima de su incapacidad, y la falta de trabajo y compromiso frente a sus propias decisiones.

Quiero hacer una reflexión: Hay muchos en este recinto -no solamente los que ocupamos cargos electivos- que hoy están aplaudiendo la derogación de esta ley que fue constitucional, y en la década *menemista* estuvieron acompañando la política de Menem, votándolo. También hay muchos que hoy no están y especialmente esos que dicen no y al que "le quepa que salte...", que acompañaban la política de Menem, que no solamente entregaba los recursos naturales de nuestro país, sino también entregó los ferrocarriles, las aerolíneas, entregó todo a lo privado -como nosotros con lo estatal- y muchos lo acompañaron en ese momento.

También me preocupa que hace muy poco el Gobierno provincial giró un millón quinientos cincuenta mil pesos, aproximadamente, a esta empresa, que todavía no ha hecho nada, no funciona, ni siquiera tiene definidas las autoridades que hoy han sido rechazadas. Estamos en una crisis grave en la Provincia de la que muchos todavía no se han dado cuenta o no se quieren dar cuenta. Hay que empezar a actuar y no solamente lo digo a los que tenemos hoy la responsabilidad, sino también a los que no la tienen; hay que empezar a hacerse cargo de estas y otras cuestiones.

Por eso es de hombres reconocer los errores, es lo que estoy haciendo hoy, haciendo un *mea culpa*, ya que estamos a tiempo de empezar a corregir todos esos errores.

Por lo expuesto, hoy acompaño la derogación de RE.NA.S.A.. (*Aplausos*).

Pta. (GUZMÁN): De acuerdo a la moción planteada...

Perdón, tiene la palabra el legislador Bericua.

- Manifestaciones del público presente.

Sr. BERICUA: Pido la palabra.

En el mismo sentido en que se expresó la legisladora Martínez, creo que uno tiene que justificar lo que vota y si el día de mañana cambia su postura también tiene que darle a la sociedad las explicaciones y las razones que corresponden.

Yo estoy convencido de que RE.NA.S.A., como se votó, era un instrumento válido de política económica para la Provincia.

Estoy absolutamente convencido de que la ley, tal cual se votó, guarda absolutamente todos los recaudos necesarios para que el Estado tenga el control total del manejo de la sociedad. Estoy convencido de que en un mundo moderno y competitivo, la participación del capital privado en las actividades del Estado no es un hecho que no pueda ser posible y de que es un hecho beneficioso.

Pero hay una cosa concreta: esta es una herramienta de política económica del Poder Ejecutivo. La gobernadora electa en las últimas elecciones ha manifestado públicamente que no le interesa RE.NA.S.A. como instrumento de política económica. Ella ha dicho que va a proponer la derogación de la ley que creó esta sociedad. Si quien tiene la responsabilidad de gobernar a partir del 10 de enero del próximo año nos está diciendo que no va a utilizar esta herramienta como una herramienta de política económica, no tiene ningún sentido que siga existiendo, más allá de que algunos estemos convencidos de que es una buena herramienta. Si la decisión de las autoridades electas es no utilizarla -y si queremos ser coherentes-, tenemos que desmantelarla inmediatamente para evitar gastos improductivos que no tienen ningún sentido.

Por tal motivo, votaré la derogación de RE.NA.S.A., porque es la vocación de las futuras autoridades electas y no porque no esté convencido de que es un instrumento válido para el desarrollo de los recursos naturales de la Provincia.

Sr. SALADINO: Pido la palabra.

Señora presidenta, simplemente, me queda en el recuerdo el gran trabajo que, en este sentido, ha hecho una legisladora mandato cumplido, la señora Fadul, quien junto a su gente, a sus militantes, no ha hecho otra cosa que transmitirle a esta Legislatura lo que era voluntad de la sociedad de Tierra del Fuego sobre este proyecto en particular.

Humildemente, creo que quienes no pudimos participar de la campaña electoral lo sabemos, porque hemos estado mirando desde afuera y observando a las distintas fuerzas

políticas. El pasado ya fue. La historia de RE.NA.S.A., seguramente, culminará hoy su muy corta vida. Les quedará la responsabilidad a las autoridades entrantes.

En el debate político hacia la gobernación se habló muy poco de los recursos naturales de la Provincia y de la política sobre esos recursos. No he escuchado hablar a ningún candidato (ni a quienes perdieron ni a quienes ganaron), por ejemplo, de que Tierra del Fuego tiene 1800 pozos petroleros, de los cuales 980 o cerca de 1000 -es un dato bastante viejo- están en producción. Hay cerca de 1000 pozos para tapar. Es una destrucción del medio ambiente que requiere de un trabajo y de una política seria del Estado provincial. Y nadie ha hablado de los recursos naturales. De quienes hoy son legisladores de ARI, uno es reelecto; le quedará una enorme tarea y el desafío de defender desde esa banca que renovará el 17 el diciembre -ya que muchos no lo podremos hacer- este compromiso que asume. Les dejo, a quienes tienen esta posibilidad, la responsabilidad absoluta de debatir.

Seguramente, yo me trasladaré al peronismo, al que pertenezco, intentando renovar este extraordinario movimiento y les transmitiré a mis compañeros el mismo compromiso.

Espero que quienes sigan en las bancas estén a la altura de las circunstancias, porque se les reclamará desde nuestro sector político. Muchas gracias.

Sr. RAIMBAULT: Pido la palabra.

Señora presidenta, en realidad la discusión sobre la conveniencia o inconveniencia de una empresa de este tipo se dio en su momento desde nuestra convicción y desde nuestro pensamiento cuando lo expresó el legislador Martínez con suficiente claridad.

En realidad, en materia de recursos naturales hay tres puntos centrales que se discuten siempre y en todo el mundo: de quiénes son los recursos naturales, quiénes los explotan y quiénes se benefician.

Nosotros creemos que son de Tierra del Fuego; que los debe explotar el Estado provincial y que los intereses a los que responden son los de Tierra del Fuego. (*Aplausos*).

Esta es nuestra convicción; y, la verdad, así como dijimos en su momento que también estaba en discusión electoralmente RE.NA.S.A., me parece que, como tengo que reconocer a aquellos legisladores, a aquellos dirigentes políticos, a aquellos dirigentes sociales que con convicción sostuvieron su decisión aun cuando fuera minoritaria, también hay que reconocer a los legisladores que ahora, escuchando la voz de un pueblo que fue categórico, pueden revertir su posición y escuchar esa voz del pueblo y, en ese marco, establecer una nueva política; me parece que hace falta.

Pero, sobre todo, me parece que el gran mensaje de hoy, que por supuesto involucra al gobierno del ARI, es la discusión de la política energética en el marco de una discusión comunitaria con consensos populares inmediatos y con consensos populares permanentes. Solamente así esta derogación de RE.NA.S.A. podrá tener un efecto, que es el que todo el pueblo de Tierra del Fuego buscó.

Y me parece que este es el gran homenaje que hace esta Legislatura a esas personas que, con convicción, sabiendo que aun cuando todo estaba en contra, y el poder enfilaba para un lado, se empezaron a mover, empezaron a juntar firmas y empezaron a plantear que era posible revertir esta situación.

Con convicción, con esperanza se cambió una realidad; y me parece que es el gran éxito de lo que hoy acabamos de votar.

- Aplausos del público.

Pta. (GUZMÁN): Si me permiten, yo también -como dijeron los legisladores que me precedieron en el uso de la palabra- aprobé la Ley de creación de RE.NA.S.A., principalmente, teniendo en cuenta que esto iba a traer nuevos recursos para la Provincia; que no se los iban a llevar empresas extranjeras o de la Nación; y que teníamos la posibilidad de crear una empresa estatal y que estos recursos fueran para la Provincia. Como dijo la legisladora Martínez en declaraciones de la fórmula electa, en esto hay que tener la grandeza de acompañar a esta gestión. En este caso hablo en particular, como legisladora voy a acompañar hasta el último día de mi gestión en aquellas acciones que quiera llevar adelante

la fórmula del ARI ganadora, más allá de que yo no fui la que votó esta fórmula, pero sí voy a acompañar en todas y cada una de las acciones que puedan favorecer a la Provincia.

Esta cuestión de RE.NA.S.A., en su momento, los legisladores pensábamos que quizá podría traer recursos propios para la Provincia.

Hoy vemos que la ciudadanía no está de acuerdo, no quiere esta empresa. Y bueno, los próximos gobernantes tendrán la responsabilidad de decidir qué van a hacer con los recursos naturales de nuestra provincia.

Así que, tomando el *guante* como hace una persona de bien, me corresponde también decir por qué voté y por qué en este momento estoy en condiciones de aprobar la derogación de RE.NA.S.A.

También decirle al legislador Velázquez -si bien no tiene que ver con el tema-, que yo soy una persona que tiene convicciones; fui menemista y siento un gran respeto por lo que fue el presidente Menem. No me desgarró las vestiduras -hoy- por el presidente de la Nación, si bien respeto su lineamiento, pero soy justicialista antes que otra cuestión. Y también quiero recordarle al legislador Velázquez que, al menos, el presidente Menem no se fue en avión, en un helicóptero por la puerta de atrás, como lo hizo De la Rúa.

Eso solamente quería decirle al legislador. Muchas gracias, y adelantar mi voto por la afirmativa para la derogación de RE.NA.S.A.

- Aplausos del público.

Pta. (GUZMÁN): Está a consideración de los señores legisladores la votación nominal. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Voto por la afirmativa. Aprobado.

Sec. (SCIUTTO): *(Toma la votación)*

- Votaron por la afirmativa nueve legisladores: Bericua, Guzmán, Lanzares, Martínez (J), Martínez (N), Raimbault, Saladino, Vargas y Velázquez.

- Votaron por la negativa cuatro legisladores: Frate, Löffler, Pacheco y Sciutto.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado. *(Aplausos)*.

Cuarto Intermedio

Sr. RAIMBAULT: Pido la palabra.

Señora presidenta, solicito un cuarto intermedio sobre bancas, simplemente, porque había una observación que planteaba la gente del Foro Social Urbano, que me parece que podría consensuarse antes del tratamiento.

Pta. (GUZMÁN): Bueno, de todas maneras vamos adelantar, antes del cuarto intermedio, el tratamiento del Asunto N° 135/07. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

Está a consideración de los señores legisladores pasar a un cuarto intermedio. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

- Es la hora 12:00

- Es la hora 12:20

- 5 -

Asunto Nº 135/07

En Comisión

Pta. (GUZMÁN): Se reanuda la sesión.

Por Secretaría, vamos a dar lectura al dictamen de las Comisiones Nº 5 y 1, en mayoría, sobre proyecto de ley declarando la Emergencia Habitacional y Urbano-ambiental en el ámbito de la Provincia.

Sec. (RUÍZ): "Asunto Nº 135/07. Dictamen de Comisiones Nº 5 y 1, en mayoría. Cámara Legislativa. Las Comisiones Nº 5 de Acción Social, Familia y Minoridad, Salud Pública, Deporte y Recreación, Vivienda y Tierras Fiscales, Asistencia, Previsión Social y Trabajo; y Nº 1 de Legislación General, Peticiones, Poderes y Reglamentos, Asuntos Constitucionales, Municipales y Comunes han considerado el Asunto Nº 020/06, bloque 26 de Abril, proyecto de ley declarando la emergencia habitacional y urbana ambiental en el ámbito de la Provincia y, en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su sanción. Sala de Comisiones 6 de junio de 2007."

Sr. RAIMBAULT: Pido la palabra.

Es para mocionar que se constituya la Cámara en comisión, porque hay unas observaciones, sugerencias y modificaciones al dictamen que salieron de la Comisión Nº 5 que, si están de acuerdo, en realidad no alteran lo sustancial del texto; se refieren a dos cuestiones que, en la integración de la Comisión, intervengan las organizaciones profesionales, sociales y barriales. También hay una redacción distinta del artículo 6º pero que no modifica en absoluto el espíritu del texto del despacho de comisión.

Para facilitar el tratamiento, si se puede incorporar ya y se lea cuando se ponga la Cámara en comisión.

Pta. (GUZMÁN): Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Raimbault.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

Queda constituida la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al proyecto de ley, con las modificaciones introducidas.

Sec. (RUÍZ): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º.- Declárase a partir de la promulgación de la presente y por el término de un (1) año, la Emergencia Habitacional y Urbano-ambiental en el ámbito de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con el objeto de consensuar, obtener y aplicar soluciones eficaces, oportunas y progresivas frente a la crisis declarada, que concilien los parámetros del derecho a la vida, la dignidad, el desarrollo humano, el acceso a la vivienda, la tutela de situaciones críticas en estado de vulnerabilidad social, el urbanismo y las normas técnico-ambientales de conformidad con la Constitución Nacional, los Tratados Internacionales con jerarquía constitucional sobre Derechos Humanos, la Constitución

Provincial, las Cartas Orgánicas Municipales, las normas provinciales y municipales derivadas a través de procedimientos establecidos en la presente ley, las normas concordantes y las que se dicten. El plazo antes indicado podrá ser prorrogado por igual período, a requerimiento de la Mesa Institucional por la Emergencia Habitacional y Urbano-ambiental.

Artículo 2º.- Créase, en el ámbito de la Legislatura de la Provincia, la Mesa Institucional por la Emergencia Habitacional y Urbano-ambiental.

Artículo 3º.- Convócase a representantes del Poder Ejecutivo Provincial, de los bloques políticos de la Legislatura Provincial, del Instituto Provincial de la Vivienda, de cada uno de los entes que proveen servicios y previo a su adhesión, a través de los cuerpos deliberativos, a las Intendencias de las ciudades de Ushuaia, Río Grande y comuna de Tólhui, como así también a los bloques políticos de los Concejos Deliberantes de las ciudades de Ushuaia, Río Grande y comuna de Tólhui, y a las organizaciones sociales y barriales comprometidas con la temática, con el fin de conformar la Mesa Institucional por la Emergencia Habitacional y Urbano-ambiental.

Artículo 4º.- La Mesa Institucional por la Emergencia Habitacional y Urbano-ambiental tendrá como misión estudiar y proponer las políticas tendientes a cubrir las necesidades de soluciones habitacionales y/o servicios a corto y mediano plazo, así como articular los mecanismos que resulten necesarios para alcanzar los objetivos establecidos por el artículo 1º de la presente.

Artículo 5º.- La Mesa dictará su reglamento interno y decidirá la forma en que serán incorporadas las propuestas e inquietudes de las organizaciones barriales, organizaciones no gubernamentales y asociaciones que deseen participar y sean necesarias para el trabajo que se propone.

Artículo 6º.- No podrán articularse medidas expulsivas de los asentamientos humanos existentes en tierras fiscales a la fecha de la promulgación de la presente y durante su vigencia, hasta tanto se logren y cumplimenten las medidas de acciones positivas pertinentes, comprometiéndose a la obligación de promover a las personas y/o grupos familiares o convivientes en condición de emergencia habitacional, de un espacio físico o de un sector adecuado que guarde condiciones de salubridad, higiene y seguridad que resulten apropiadas y dignas a la vida humana, conforme las normas que rigen la materia."

Aclaro que la frase correcta es: "comprendiendo en condiciones de emergencia habitacional".

Sr. RAIMBAULT: Pido la palabra.

Señora presidenta ¿se podría leer nuevamente el artículo?

Sec. (RUÍZ): ¿Leo nuevamente el artículo 6º?

"Artículo 6º.- No podrán articularse medidas expulsivas de los asentamientos humanos existentes en tierras fiscales a la fecha de promulgación de la presente..."

Sr. RAIMBAULT: Perdón -disculpe señora presidenta- si quiere, primero puede darse lectura a ese texto y luego a la modificación que se propone.

Sec. (RUÍZ): No, ésta es la modificación.

Pta. (GUZMÁN): Ésta es la modificación, legislador.

Sr. RAIMBAULT: No, empezó al revés.

Bueno, terminelo de leer... Comience a leer, por favor.

Sec. (RUÍZ): "Artículo 6º.- No podrán articularse medidas expulsivas de los asentamientos humanos existentes en tierras fiscales a la fecha de promulgación de la presente y durante su vigencia, hasta tanto se logren y cumplimenten las medidas de acciones positivas pertinentes, comprendiendo la obligación de proveer a las personas y/o grupos familiares o convivientes en condiciones de emergencia habitacional, de un espacio físico o de un sector adecuado que guarde condiciones de salubridad, higiene y seguridad que resulten apropiadas y dignas a la vida humana, conforme a las normas que rigen la materia.

Artículo 7º.- A los efectos de la aplicación de la presente ley se entenderá como personas y/o grupos familiares o convivientes en situaciones de emergencia, a aquéllos que para cada caso concreto así se determine, mediante una evaluación profesional conjunta de las áreas competentes del Gobierno provincial y del Municipio involucrado.

Artículo 8º.- El Estado provincial, los municipios y comunas, a través de la Administración Pública centralizada, descentralizada, entes autárquicos y todo otro ente en que aquéllos tengan participación podrán requerir judicialmente, conforme sus atribuciones y competencias, el inmediato desalojo de sus tierras urbanas o rurales, y el de cualquier otro inmueble de su propiedad, que sean ocupados ilegalmente a partir de la promulgación de la presente ley.

Artículo 9º.- La Presidencia de la Legislatura fijará lugar, fecha y hora de la primer reunión de la Mesa, en un plazo no mayor a quince (15) días desde la sanción de la presente ley, información que deberá ser notificada en forma fehaciente a los organismos que conforman la Mesa instituida por el artículo 2º de la presente.

Artículo 10.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial."

Sr. RAIMBAULT: Pido la palabra.

Señora presidenta, este proyecto -en realidad- es el fruto de una discusión relevante que hemos tenido respecto de dos proyectos muy importantes a los que le dieron iniciativa. Uno, es el proyecto que origina el bloque 26 de Abril y otro proyecto, es el que origina el Foro Social Urbano. Sobre esos antecedentes -en el marco de una discusión muy importante-, en donde intervinieron y propusieron con consensos el texto de esta ley (los Municipios de las ciudades de Ushuaia y de Río Grande) se llega a este texto que, me parece, es el inicio de una discusión mucho más importante, la cual, en realidad, tendrá que proponer esta Mesa Institucional.

Y planteo esto porque cuando se declara la emergencia, me parece que hay un nuevo concepto que se está dando en esta ley, y creemos conveniente que quede bien.

Desde hace un tiempo, en Argentina, las emergencias tuvieron que ver con restricciones de derechos sociales; y la verdad es que me parece que este paso que da la Legislatura es muy importante, porque revierte ese concepto de la emergencia, pensada como razón de Estado, en que el Estado por sí mismo se salvaba y solamente a sí mismo, y empieza a pensarse la emergencia en términos de derechos humanos elementales. Lo que hay que hacer en una situación crítica es optar y tener preferencia inmediata por aquellos sectores que atraviesan necesidades sumamente postergadas.

La emergencia no es del Estado, sino de los que tienen necesidades. Este concepto que introduce esta ley, me parece que es uno de los conceptos más interesantes porque, en realidad, lo que puso en discusión esta ley, no es que es la emergencia con el criterio tradicional sobre cómo se abordaban las emergencias, sino que la emergencia que están padeciendo muchos ciudadanos en Tierra del Fuego es, en realidad, fruto de una irresponsabilidad o desidia de políticas públicas por parte del Estado. Por eso esta ley invierte la discusión y establece: "Frente a las necesidades de un sector muy importante de nuestro pueblo, el Estado tiene que ponerse a la cabeza de asumir qué herramientas son las que tienen que empezar a darse para paliar y cambiar esa realidad de nuestro pueblo.

Digo, la emergencia cambia así, porque siempre se la caracterizó como un hecho súbito, inesperado, inevitable, que no pudo preverse, se la asimiló al caso fortuito, de fuerza mayor, a un terremoto, a algo que nos impone la naturaleza y, la verdad, es que esto en términos de la crisis habitacional no se asimila a este proyecto.

Nosotros tenemos crisis habitacional desde hace mucho tiempo y esto fue reflejado en los debates de la comisión, en donde todos, quienes transmitían su experiencia desde niveles de dirigencia o desde niveles personales y de padecimiento, decían que esto no es que apareció de repente o que vino como un terremoto, o que fue un hecho de la naturaleza, algo inesperado o súbito, sino que viene desde hace muchísimos años.

Entonces, esta emergencia que está teniendo parte de nuestro pueblo, es la contracara de la desidia y de la irresponsabilidad de políticas públicas; y éste me parece que es el elemento más importante que tiene esta ley, porque convierte e invierte esa responsabilidad política en acciones positivas y además establece que esa responsabilidad actual que tiene el Estado en empezar a respetar derechos humanos elementales, tiene que ser con participación y con consenso de estas personas que están más necesitadas...
(Aplausos del público).

Y como en realidad -lo que me parece- se está difiriendo en esta legislación y -creo-

con mucha prudencia, a definición de consenso de políticas públicas con los interesados, con los municipios y con el Estado provincial, sobre políticas de vivienda a mediano y largo plazo, considero que tiene que quedar claro que las necesidades de un sector cada vez más importante de nuestro pueblo, no son simplemente un hecho de la naturaleza, sino que estas son las cuestiones que tienen que ver (y empezar a discutirse en esa Mesa que vamos a crear) con aspectos mucho más profundos que, inevitablemente, vamos a tener que tratar: Que el problema de la crisis habitacional es, en términos generales, un problema que atraviesa tres cuestiones, falta de inversión, falta de planificación y, por último, una distribución sumamente desigual de la tierra, en Tierra del Fuego... (*Aplausos del público*).

Digo esto que me parece sería interesante, para que pueda abordarse en esta discusión que va a inaugurar este proyecto de ley, que es la discusión de que se difiera a esta comisión y que, seguramente, se va a dar después.

Hay datos que son oficiales (están en el último Censo Nacional Agropecuario). En Tierra del Fuego, que tiene veintinueve mil quinientos setenta y un kilómetros cuadrados, podemos tener los siguientes datos: El noventa y ocho coma cuarenta y tres por ciento de los habitantes de Tierra del Fuego, es decir, casi el noventa y nueve por ciento de los habitantes de Tierra del Fuego, residen en centros urbanos.

Esos centros urbanos representan casi, aproximadamente, el doce por ciento de la superficie de la isla.

El ochenta y siete por ciento de la superficie de la isla es tierra rural o suburbana. De esa tierra rural o suburbana (que casi en un noventa y pico por ciento es de propiedad privada), no pertenece a más de cien familias.

Esas cien familias de tierras rurales y suburbanas aportan a Tierra del Fuego, en concepto tributario, setenta y siete mil pesos, es decir, menos de lo que aporta una manzana de inquilinos en un centro urbano de Tierra del Fuego.

Y entonces, me parece, que esto es un punto central para discutir y para proponer como elemento de debate en esa Mesa que tiene que generarse y que en un marco de consenso de políticas públicas de vivienda lo considero un tema central. La distribución de la tierra es un tema central, la planificación de la tierra -de cómo vamos a vivir- es un tema central y la inversión es un tema central.

En esto, en la inversión, tendrán que tener una actitud activa -por supuesto- el Gobierno de la Provincia y también los municipios y comunas. Porque no va a haber posibilidades de resolución de la crisis habitacional si no hay también una inversión adecuada en esta materia.

Y no solamente los Estados provincial y municipales, sino también, los que tendrán que empezar a tener y a tomar nota en esta cuestión, son los empresarios que están enmarcados en la Ley 19.640. Me parece que hay una mirada conceptual sobre esto, que hay que empezar a dar.

La Ley 19.640, no es una ley de maximización de ganancias del sector empresario, sino que es una ley que eligió una política pública de tener corrientes activas, de crecimiento demográfico y de corrientes poblacionales y que esto tiene implicancia en términos de vivienda, de educación y de salud.

Hay también responsabilidad empresaria que va a tener que empezar a discutirse en materia de la crisis habitacional... (*Aplausos del público*).

Digo esto porque, si no, nosotros podemos llegar a tener una crisis habitacional por una esquizofrenia política.

Si nosotros proponemos y le decimos a la Nación que queremos la prórroga de la Ley 19.640, que es un instrumento político para el desarrollo poblacional de Tierra del Fuego y, esperamos a quienes decimos que vengan con palos o con cuevas, la verdad, es que nosotros no estamos interpretando bien cuál es el concepto de la Ley 19.640.

El concepto de la Ley 19.640 tiene un ingrediente político y poblacional, que es el primer ingrediente que nosotros tenemos que ver. Y tiene implicancia, porque esa es la consecuencia de que nosotros tengamos una densidad o un crecimiento poblacional distinto al resto de la Argentina.

Según el último censo, la media de crecimiento del período 1991-2001, el INDEC fija la media del país en 10,1, nosotros tenemos el 36,5, tres veces con sesenta más que la media nacional. Y esto no es simplemente porque somos una población joven y espirituosa en términos sexuales, es porque además tenemos una política activa de crecimiento poblacional marcada por la Provincia y por la Nación.

Esto implica que estas tasas, cuando se decide la prórroga de la Ley 19.640, se van a mantener. Si nosotros no empezamos a advertir que esa corriente migratoria provocada activamente por una política activa nacional y provincial tiene consecuencias sociales y no lo prevemos, la verdad es que la crisis va a ser eterna. Tenemos que empezar a discutir y esto me parece que es un elemento esencial a discutir.

Digo esto, porque cuando se analizan estos datos que son científicos y oficiales, se ve que el problema de la emergencia habitacional no es un problema de un hecho inesperado, fortuito, inevitable. Al contrario, según el informe del Foro Social, la problemática habitacional ha aumentado con los años, a mayor crecimiento, a mayor ingreso en Tierra del Fuego, nosotros tenemos más problemática habitacional.

Entonces tenemos también una problemática de distribución de recursos, inevitablemente, frente a esto. El sesenta por ciento de las familias que viven en asentamientos fiscales en Tierra del Fuego que, además, tienen problemas de todo tipo, tienen una historicidad de más de una década, algunos casi veinte años en situación irregular. Entonces, cuando uno ve esto, en realidad está viendo que la emergencia habitacional declarada por esta Legislatura, lo que está reconociendo -y me parece muy bien que se haga- es el fracaso de una política habitacional que, en realidad, no ha tenido en cuenta que cuando se dan estas circunstancias, cuando se promueve la 19.640, lo que se está promoviendo es justicia, habitación, salud, educación y no, simplemente, renta para algún empresario... *(Aplausos)*.

La segunda cuestión que me parece importante (y, en esto ha avanzado mucho esta Legislatura, hay que reconocerlo muy bien), es que se empieza a caracterizar el problema que están atravesando muchas de nuestras familias como un problema de la vigencia efectiva de los derechos humanos. Cuando se enfoca desde esta perspectiva, la solución tiene que ser distinta por parte del Estado. Nosotros tenemos un problema de desidia y de responsabilidad de políticas públicas que además se agrava porque tenemos una política activa de promoción de corrientes migratorias.

La verdad que esto no es nuevo, la Argentina tuvo este problema a principios del siglo XX.

A principios del siglo XX, después de la Primera Guerra Mundial fundamentalmente, la Argentina tenía políticas activas de corrientes migratorias que incorporaba, por disposición constitucional, y tenía un problema habitacional, fruto de la Primera Guerra Mundial.

Este tema fue tratado por el Congreso de la Argentina y en 1922 -lo cito porque me parece que, desde ese entonces hasta la fecha, no se había advertido muy bien el tema de la problemática habitacional-, la Corte empezó a advertir que cuando este derecho elemental empieza a fallar, cuando el derecho a la vivienda no está, lo que empieza a imperar es la falta de libertad y la opresión.

Cito a la Corte de 1922 porque en ese momento no estaban ni siquiera en desarrollo los derechos sociales de la segunda mitad del siglo XX.

¿Qué decía la Corte en 1922? La crisis de la habitación es un fenómeno general observado en los últimos años, sea por escasez de brazos, por la materia de construcción, por la falta de capitales o por otras causas, pues el problema es más complejo; el resultado ha sido que, desde la iniciación de la guerra, tanto en la República como en muchos otros países, la edificación de viviendas no ha guardado relación con las exigencias derivadas del progreso de la población. Como consecuencia de ese hecho ha sobrevenido el encarecimiento y la especulación en el precio de alquileres.

En ese contexto, la Corte trata la ley que congelaba los alquileres, una ley del gobierno de Irigoyen y que decide por la constitucionalidad de esa ley. Cito esto porque las consecuencias de la guerra son muy parecidas a las que tenemos hoy como consecuencia de

la desidia. A qué punto puede asimilarse la irresponsabilidad política en algún aspecto, en términos de crisis de los derechos humanos centrales.

Me parece que esto que tratamos hoy es un sentimiento muy angustiante de muchas familias de Tierra del Fuego. Y la Corte lo trata en el sentido de falta de libertad y de opresión; que no tener vivienda es no tener libertad y es tener opresión. Y dijo esa Corte en 1922: "No habiendo oferta apreciable de habitaciones, ese precio -se refería al de los alquileres- era el que imponía el propietario, como era su derecho; pero sin la atenuación normal resultante de la competencia. Esta libertad unilateral de contratar condujo a la mayoría de la población, la que por limitación de sus recursos es más sensible a estas fluctuaciones de los precios, a una situación de intranquilidad que llegó a hacerse intolerable, a un estado de angustia en que el alquiler y el aumento del alquiler constituía una obsesión, en que todos los recursos eran insuficientes para cubrir ese gasto imprescindible y en el que había que someterse de cualquier modo a las exigencias del locador, porque no había posibilidad de encontrar otra habitación. Si por fortuna se encontraba, era igualmente cara. Estos hechos que son de notoriedad pública, porque se repetían en la mayoría de los hogares, constituyen la determinante de la ley impugnada. No ha habido, tal vez, un monopolio real, pero incuestionablemente ha habido una prolongada situación de monopolio virtual con todos los efectos de aquél. Ha existido una opresión económica irresistible, porque se ejercía sobre la base de las cosas más esenciales para la vida sobre algo que es más indispensable que cualquier servicio público. Los medios de comunicación, la provisión de agua y el alumbrado pueden reemplazarse si fueran excesivamente onerosos por otros más rudimentarios. Es posible alimentarse o abrigarse más o menos bien. Todo esto es elástico y a la medida de la situación pecuniaria de cada uno, pero no hay la posibilidad de habitar parcialmente: se tiene o no se tiene habitación. Exigencias materiales y consideraciones de decoro y de moral; todo contribuye a hacer de la habitación la necesidad más premiosa y a convertirla, por lo tanto, en el instrumento más formidable para la opresión."

Noventa años después, nosotros podemos decir más o menos lo mismo. Lo que pasa es que me parece -y esa es la gran virtud que ha tenido esta Legislatura- que empezamos a construir una realidad distinta cuando comenzamos a reconocer esta problemática.

Nos parece que la ley es muy interesante y, por eso, la acompañamos porque cambia la perspectiva de la emergencia; centra la perspectiva de la nueva mirada en las acciones positivas que el Estado tiene que hacer para cambiar esa realidad y, sobre todo, porque proyecta y establece que el diseño de las nuevas políticas públicas en materia de vivienda tiene que ser con planificación, inversión, inclusión social y, sobre todo, con participación de aquellos sectores que hoy están más necesitados en Tierra del Fuego. Por eso, desde ARI vamos a acompañar esta propuesta. Gracias.

- *Aplausos.*

Sra. MARTINEZ: Pido la palabra.

Señora presidenta, este proyecto de ley que, realmente, no era demasiado pretencioso al momento de ser presentado, surgió en el verano del año pasado, cuando algunos acontecimientos dentro del ejido urbano de nuestra ciudad nos preocuparon demasiado. Y fue justificada esa preocupación porque, después, se produjeron accidentes, incidentes, incendios y hasta hubo un muerto en uno de los asentamientos.

Esto era lo que se veía, sumado a los inconvenientes que tuvieron los vecinos con los intendentes en este último tiempo y constituía un indicio de lo que estaba pasando en nuestra provincia, debido a la falta de planificación durante muchos años. Creo que se trataba de negar la realidad existente.

La Provincia en la que hoy vivimos tiene una historia de gente que viene de migraciones continuas y, también, de nacimientos que sobrepasan la tasa nacional.

No es sorpresa para los que vivimos acá desde hace mucho tiempo o hemos nacido acá. Esto se verifica constantemente. Por lo tanto, más allá de los asentamientos, que fueron preocupación -incluso- de la Justicia por haber recibido denuncias de ocupaciones ilegales,

etcétera, más allá de la situación de insalubridad y de asedios que sufren estas personas que están ocupando estas tierras, también hay una cantidad de fueguinos o de población (de donde fuere que hayan venido) que están esperando hace más de diez o quince años, tierra o vivienda.

Por lo tanto, la idea del bloque 26 de Abril no fue otra más que sentar en una Mesa Institucional a todas las cabezas y responsables de fijar políticas de tierra y de vivienda, declarando la emergencia, para que tuviera más fuerza y atención de estas instituciones, ya que desde la Legislatura nosotros no tenemos otra posibilidad más que invitar a los municipios y, sobre todo, a aquellos que tienen ya su Carta Orgánica; no podemos obligar, y menos aún, a la Justicia.

Por lo tanto, sentar a una Mesa Institucional para que se discutan políticas y que se pueda llegar a un consenso, para determinar en forma inmediata qué se va a hacer en la cuestión más urgente que son los asentamientos irregulares, y permitir que la comunidad que vive de esta forma pueda tener un pasar y un día más digno, mientras se le busquen soluciones, y entre todos en la comunidad y en la sociedad las busquemos, me parecía que se debería estar trabajando en esta Mesa con soluciones a mediano y largo plazo.

Sin el consenso político está clarísimo que no vamos a poder lograr absolutamente nada.

Este proyecto de ley, lo único que pretende es que empecemos, que demos el primer paso para que con responsabilidad los intendentes, los Concejos Deliberantes, el Gobierno de la Provincia, la Legislatura, el IPV (Instituto Provincial de Vivienda) y los que prestan servicios, podamos discutir estos temas de cara a la gente; y, a partir de este diálogo que se tiene que establecer, surgirán leyes, ordenanzas, que se desprenderán precisamente de este consenso que esperamos tener; que no será, seguramente, algunas de las determinaciones por unanimidad, pero sí por consenso, porque no hay otra forma. No se puede seguir negando la realidad que se nos viene encima.

Por lo tanto, el bloque 26 de Abril lo único que ha hecho fue plantear una propuesta humilde, de decir nuevamente "sentémonos los dirigentes y los responsables de las instituciones a discutir los problemas que afectan a la gente".

En esta situación de transición, espero que no se obstaculice la concreción de esta Mesa y de esta discusión que -creo- mucha gente está esperando. Gracias.

- Aplausos del público.

Pta. (GUZMÁN): Vamos a poner a consideración en comisión el Asunto N° 135/07, con las modificaciones introducidas, para que sean votadas en general y en particular. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

En Sesión

Pta. (GUZMÁN): Constituimos la Cámara en sesión. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

Se pone a consideración de los señores legisladores el Asunto N° 135/07, para su votación en general y en particular.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado por unanimidad.

Cuarto Intermedio

Pta. (GUZMÁN): Está a consideración de los señores legisladores la votación de un cuarto intermedio de cinco minutos, para que se retire la gente del Foro. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- *Se vota y es afirmativa.*

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

- *Es la hora 13:00*

- *Es la hora 13:20*

Pta. (GUZMÁN): Se levanta el cuarto intermedio.

- 6 -

Asunto N° 133/07

Pta. (GUZMÁN): Por Secretaría se dará lectura al Asunto N° 133/07.

Sec. (RUÍZ): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Acta Acuerdo registrada bajo el N° 12.177, sobre Seguridad Vial, celebrada el día 29 de marzo de 2007, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y representantes de las Provincias del Chubut, La Pampa, Neuquén, Río Negro y Santa Cruz; ratificada mediante Decreto provincial N° 1605/07. Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pta. (GUZMÁN): Está a consideración de los señores legisladores el proyecto leído por Secretaría. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- *Se vota y es afirmativa.*

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

- 7 -

Asunto N° 134/07

Sec. (RUÍZ): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio Marco registrado bajo el N° 12.203, sobre Programa de Estadística, celebrado el día 10 de abril de 2007, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas de Atlántico Sur y el Instituto Nacional de Estadística y Censos; ratificado mediante Decreto provincial N° 1657/07.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pta. (GUZMÁN): Está a consideración de los señores legisladores el proyecto leído por Secretaría. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

- 8 -

Asunto N° 137/07

Mociones

Sr. LÖFFLER: Pido la palabra.

Señora presidenta, solicito que el Asunto N° 137/07 sea girado a la Comisión N° 2

Sr. VELÁZQUEZ: Pido la palabra.

Señora presidenta, por este asunto quiero dejar claro, si se puede, antes de pasar a la moción que ha hecho el legislador, que es referido al endeudamiento.

Creo que, pasarlo a la comisión respectiva y no solicitar el acompañamiento (que pase directamente a archivo), sería si desde el Ejecutivo -o alguien del Ejecutivo- se haya dicho que esto va a ser modificado. Porque si es para pasarlo tal como está presentado en este recinto a la Comisión N° 2, para que vuelvan a evaluar no sé qué cosa, después de haberlo evaluado durante todo este tiempo, después de haber escuchado al ministro de Economía hace dos días atrás, después de haber escuchado a todos los órganos competentes que tienen opinión al respecto, creo que ya, para mí, no tiene sentido solamente pasarlo a comisión cuando, a lo mejor, lo que tendría que hacer el Ejecutivo sería pasarlo a archivo. Y en todo caso, mandar algo que realmente esté dentro de la ley, algo que no sea inconstitucional -como lo han expresado el fiscal, distintos juristas y abogados de nuestra provincia-.

Pero al margen de todas estas cosas, también quiero dejar en claro que, por lo menos, este legislador está cansado de escuchar -y lo he escuchado en el día de ayer al gobernador nuevamente- que si no acompañamos esto, si no aprobamos esto, renuncia y se va.

Creo que hay que empezar a decir las cosas como corresponde y no dar tantas vueltas. Esto así, como está presentado hoy, no corresponde ni siquiera que vaya a comisión, corresponde -para mí- que directamente vaya a archivo.

En segundo lugar, al gobernador, que deje de amenazar o de mandar mensajes subliminales por los medios a algunos legisladores que les preocupa y les tiembla que el gobernador esté diciendo que va a renunciar si no acompañamos esto. Que sepa el señor gobernador que, por lo menos, a este legislador no le preocupa ni tiene miedo de que renuncie. Si se quiere ir, por mí, que se vaya mañana u hoy mismo.

Hay un dicho muy popular, que dice que el "cementerio está lleno de gente que se creía imprescindible en la vida y el mundo siguió rodando y andando".

Por lo tanto, le digo al señor gobernador que deje de amenazar en forma mediática de que renunciará si no lo acompañamos en esto y que venga a la Cámara Legislativa a hablar él, personalmente, con los legisladores; que no mande a un ministro de Economía ya renunciado, que no mande a cualquiera. ¡Que venga él a poner la cara, si realmente está preocupado por la Provincia, como sí lo estoy yo! Pero no solamente por ser legislador, por mis hijos y mi familia sino por los hijos y familias de todos los habitantes de esta provincia; por todos los que hoy queremos seguir viviendo en paz y tranquilidad para seguir buscando ese futuro y ese porvenir mejores; no por los que se han llenado los bolsillos enriqueciéndose con la política y lo único que les interesa hoy es poner una excusa para irse o desaparecer de la Provincia. Esta es la excusa: "-Si no me lo votan, me voy", como se van a ir unos cuantos más

después de diciembre -estoy seguro-, con los bolsillos llenos y no se los va a ver más caminando por acá, porque se han enriquecido en los últimos años.

Entonces, le digo al señor gobernador que si él está preocupado -como quien habla- y quiere realmente terminar el mandato y no salir como De la Rúa, y quiere llevar a cabo esta transición -si se quiere llamarla así- hasta el tiempo que marca la Constitución, que venga y hable con los legisladores. Los legisladores no lo vamos a comer, no le vamos a decir más de lo que ya le ha dicho el pueblo de la provincia de Tierra del Fuego, cuando no lo votó en la segunda vuelta.

Que deje de estar *jodiendo* mediáticamente con que renuncia si no le aprueban esto, ya que este legislador no lo va a aprobar, porque yo no voy a ir preso por cometer un error o una violación a la Constitución Provincial; no voy a ir preso por acompañar a un gobernador inepto que ha hecho mal las cosas y que hoy no se anima a poner la cara y a hablar de frente a los legisladores y decirles: "-Muchachos, esto lo necesito para poder hacer esto..."; y que venga acompañado, por supuesto, por la fórmula electa para conducir la Provincia.

Pero que termine de una vez por todas, porque si se va, acá están los resortes constitucionales para suplantarlo. Asumirá la presidenta de la Cámara Legislativa, como corresponde, pero ni la Provincia ni el mundo se van a terminar. Que deje de *joder* con lo mediático de que "si no me aprueban, me voy".

A mí no me va a correr Cóccharo, como no me corrió Colazo en su momento, ni me va a correr nadie con estas amenazas. Si se quieren ir que se vayan.

Si se quiere ir Cóccharo, para mí -como legislador de la Provincia-, tiene ya, hoy, las puertas abiertas para irse cuando quiera. Pero, que termine con los mensajes extorsivos a la Legislatura y a los distintos órganos para aprobar esto sí o sí, porque si no él se va y la Provincia explota.

Él es responsable de esto y antes de irse, pierdan cuidado, no va a salir de las puertas de Gobierno sin ir primero a un calabozo, porque ahí es donde tendría que ir apenas salga del Gobierno de la Provincia. Gracias, señora presidenta.

- *Aplausos y manifestaciones del público.*

Pta. (GUZMÁN): Por favor, ¡silencio! Tiene el uso de la palabra la legisladora Pacheco.

Sra. PACHECO: En realidad, lo que se había conversado con los legisladores es pasar este proyecto a la Comisión N° 2. Seguramente vendrá una modificación del Poder Ejecutivo provincial para comenzar a debatir el proyecto que se envíe, dentro de un marco legal. Ayer, fue muy claro el fiscal de Estado, en las reuniones que mantuvimos, cuando explicó muy bien esta situación.

Ningún legislador -me incluyo- votará alguna cuestión que no esté dentro de un marco legal. De esa manera, se podrán tener las herramientas necesarias para que el gobierno provincial -sea el partido que fuere que nos gobierne- continúe institucionalmente y constitucionalmente el mandato que se había tomado en su momento.

Por eso, se solicitó que este proyecto se envíe a la Comisión N° 2 para comenzar a debatirlo. Incluso, se ha hablado con la mayoría de los legisladores. Creo que de esta manera, nosotros no vamos a cerrar una etapa ni tampoco cerraremos definitivamente la puerta a la discusión y al análisis, más allá del resultado (por sí o por no) con respecto a este endeudamiento o financiamiento que solicita el Ejecutivo.

Desde hace mucho tiempo, antes y después de las elecciones, venimos trabajando este tema, todos los que participamos en las comisiones y asistimos a todas las reuniones que se realizaron en la Cámara Legislativa y en el Poder Ejecutivo. Muchos de los legisladores, hoy presentes aquí, han participado de estas cuestiones.

No estoy con ánimos de polemizar ni, tampoco, de entrar en algún debate que no nos conducirá por ningún camino más claro.

La provincia de Tierra del Fuego ha pasado por una crisis institucional que, en realidad, no pasó a ser historia, pero, en su momento, fue la primer crisis que se ha visto en la Provincia. Me refiero a la que sucedió cuando fue destituido un gobernador. Quizás, en su

momento, se habrán tenido los motivos o las razones para destituirlo, cuestiones que no compartí ni comparto al día de hoy. Pero se llegó a una destitución; no se respetó el voto popular y se destituyó a un gobernador. Creo que, en esa oportunidad, quienes encabezaron este tema -desde el bloque ARI se realizó un trabajo arduo para destituir a ese gobernador- lo llevaron adelante y se concretó la destitución.

La provincia de Tierra del Fuego pasó por una situación bastante complicada, no por la persona que se fue o por las que se fueron. Obviamente, muchos han cometido muchos errores y hoy están siendo juzgados. Todavía hay gente que está presa y gente procesada. Considero que algo malo habrán hecho; pero también creo que no fue todo malo lo que se hizo en su momento. Pero este no es un tema que quiera debatir hoy, aunque el impacto económico e institucional fue bastante grande.

Decir hoy: "-Si un gobernador se quiere ir, que se vaya", me parece que pasa un límite de irresponsabilidad, porque creo que ninguno de los que estamos acá queremos volver a pasar por una situación similar a la vivida. Nosotros, los legisladores, -tanto de la oposición, y estoy hablando de los legisladores del Movimiento Popular Fueguino, del Partido Justicialista, del Frente de Unidad Provincial y la legisladora Norma Martínez- estamos haciendo todo lo posible para que, en realidad, este gobierno no se vaya, para que el gobernador Hugo Cocco continúe su mandato y entregue el Gobierno en la fecha que debe hacerlo, el 10 de enero.

En todas las reuniones que hemos mantenido con las autoridades electas, por supuesto, hemos respetado la posición del vicegobernador electo Carlos Bassanetti y lo que ha manifestado la gobernadora electa Fabiana Ríos referente a que este endeudamiento debe aprobarse pero, obviamente, dentro de un marco legal. Nosotros así lo hemos entendido. Pero no por eso vamos a permitir que se cierre la puerta definitivamente. Creo que no debe suceder eso, porque esta Legislatura tiene todas las herramientas necesarias; porque existen herramientas constitucionales y legales, para que se le pueda dar al gobierno que está y al gobierno que entra los elementos necesarios para que puedan funcionar.

Pero no se trata de nombres, ni de Jorge Colazo -en su momento-, ni de Hugo Cocco, ni de Fabiana Ríos. Hoy se trata de la provincia de Tierra del Fuego, esta provincia que, nosotros, dentro del mandato que tenemos, no podemos hacer la "vista gorda", y decir: "-Bueno, que se vaya, total a mí esto no me toca". ¡No! Nos toca a cada uno de los que estamos acá; y somos, todos, responsables si el gobernador se va; lo somos y lo sostenemos de esta manera. Entonces, nosotros tenemos que trabajar para que, de esta manera, el gobierno de Fabiana Ríos, el gobierno de Hugo Cocco..., primero que el gobierno de Hugo Cocco tiene que terminar como corresponde y entregar su mandato y, el gobierno de Fabiana Ríos, tiene que asumir como corresponde.

Y, por lo que ha manifestado -en su momento- el doctor Bassanetti, que esto tiene que ser una solución global -porque sabemos que ellos van a necesitar dinero dentro de este endeudamiento-, si nosotros tenemos los argumentos legales y constitucionales para poder dárselo ¿por qué no se los vamos a dar?...

- Interrupciones del público.

Sra. PACHECO: Por qué nosotros no vamos a darles esta herramienta al gobierno electo y al gobierno que se va, para que de esta manera se mantengan los mandos constitucionales de estas instituciones, para que esto no produzca nuevamente una crisis dentro de la provincia de Tierra del Fuego.

Es por eso que solicito que los legisladores acompañen para que este proyecto pase a la Comisión N° 2, para que todos allí podamos expresarnos, junto con la fórmula electa, el gobierno que está y los legisladores de cada bancada política, para que de esta manera...

- Interrupciones del público y expresiones de la legisladora Pacheco hacia el mismo.

Sra. PACHECO: Señora presidenta, voy a solicitar que los legisladores acompañen este

proyecto para que pase a comisión, que todos puedan expresarse y atender el nuevo proyecto que va a ingresar a la Cámara. Nada más.

Sr. VELÁZQUEZ: Pido la palabra.

Lo que quiero dejar claro es que tampoco quiero polemizar con ningún legislador sobre este tema.

Planteo en principio que si este proyecto va a ser girado a la Comisión N° 2 tal como está -reitero-, después del trabajo que se ha logrado, con muchos actores invitados, inclusive, ha estado el vicegobernador electo de la fórmula que ganó en la última elección, los legisladores electos que van a asumir en el próximo mandato, los legisladores actuales de la fórmula que va a gobernar la Provincia a partir del 10 de enero del siguiente año, y que han expresado distintas opiniones respecto de esto, creo que este proyecto, tal como está, no merece más discusión ni análisis. Ha sido lapidario -por lo menos, se dijo ayer y todos estos días, desde lo legal y técnico-, por cuanto es inviable votar algo que es inconstitucional.

Antes que nada, no me olvido que es una responsabilidad de que este gobernador se vaya -yo no me hago cargo de eso-. Lo que le contesto al señor gobernador es que él está diciendo por los medios y lo viene diciendo desde hace tiempo, cuando perdió la segunda vuelta, de que se iba si no lo acompañábamos en esto.

Por eso decía que estoy cansado de escuchar esto, porque lo escuché en el día de ayer y no puede seguir hablando de esta manera, si no viene a conversar con los legisladores. Ahora, si él -reitero-, por la responsabilidad que nos cabe como ciudadanos y por los ciudadanos que nos han elegido y que viven en esta querida provincia, si el gobernador quiere modificar este proyecto, que el mismo vaya directamente a archivo, que envíe un nuevo proyecto, que llame a los técnicos, a los asesores que él debe tener a su disposición, que lo llame al propio fiscal de Estado -que es un empleado del Estado y, si se quiere, del gobernador- y le requiera que opine cómo se tendría que enviar un proyecto de estas características para que la Legislatura lo pueda acompañar; pero, que no se vuelva a discutir algo que ya estamos cansados de discutir.

Por ello, hago moción de que esto sea girado a archivo y que el Ejecutivo mande un nuevo proyecto y convoque antes, para consensuar con todos los Poderes involucrados. Incluso, que se empiecen a hacer cargo, y no los distraídos, los futuros gobernantes del ARI; que no miren para arriba, porque esto también les va a explotar en la mano el 10 de enero o en cualquier momento -si éstos no hacen nada-. Que empiecen a actuar también y a acercar su propuesta o su parecer. Como dijo un vicegobernador, algo más integral, algo más abarcativo que no sean los ciento cincuenta millones, solamente y ver qué se quiso decir con eso. Me gustaría que se empiece a escuchar sobre estas cuestiones y, a partir de ahí, sí, poder traerlo al recinto, discutirlo y acompañarlo, si es por el bien de la Provincia y si es consensuado -por supuesto- con la fórmula que va a empezar a gobernar. Eso es lo que he pedido solamente; no es que estoy diciendo que no. A lo que le estoy diciendo que no es a este proyecto; pero, que envíen algo que podamos votar constitucionalmente.

Solamente hago moción para que sea girado a archivo y que esperemos un nuevo proyecto.

Sr. MARTÍNEZ: Pido la palabra.

Señora presidenta, el planteo de que hay una situación compleja está dado y creo que toda la sociedad la siente.

Cuando la semana pasada no se pudo pagar los sueldos de un sector de la Administración Pública, se generó incertidumbre.

Ayer hubo una reunión en la cual participamos y estuvieron algunos proveedores que no han podido cobrar las obras que han hecho, los bomberos... Es una serie de cuestiones que también están generando incertidumbre.

Ahora, en materia económica la incertidumbre es inflación; en materia social la incertidumbre es conflicto social.

Creo que a esta cuestión hay que abordarla con una seriedad que, lamentablemente y, como decía el legislador Velázquez, creo que ayer fue muy desafortunado el planteo del gobernador, generó más incertidumbre que otra cosa, molestó en la sociedad, creo que hay

que seguir discutiendo esto y no solamente desde esta Legislatura sino desde la Legislatura electa, la que va a venir. Tienen que estar los distintos sectores discutiendo sobre cómo llegamos a una solución que dé tranquilidad al pueblo de Tierra del Fuego; no al gobernador Cocco para sus seis o cinco meses que le queden de gestión. No a esta Legislatura, para decir: "-Bueno, hacer la plancha y no vamos a discutir".

Ahora se viene un receso legislativo. Enviarlo a archivo implicaría que hasta que no tome estado parlamentario, otro proyecto no se discute. Un receso legislativo que dura hasta el mes de agosto. ¿Y hasta que tome estado parlamentario a mediados de agosto, qué? Toda la sociedad va a con esta sensación de incertidumbre, planteando: "-Bueno, mientras pasa todo esto ¿están de vacaciones?".

Digo, el hecho de que este proyecto quede en la comisión, obviamente, es intratable, por la cuestión constitucional y porque no clarificaron la situación; porque han mentido y han evadido permanentemente la documentación que refleje en qué situación real estamos.

Esto se tiene que decir a la sociedad, al pueblo, se tienen que redoblar los esfuerzos y trabajar en comisión, que es el ámbito donde se discute. Ahora, cancelamos esa posibilidad hasta mediados o fines de agosto, pero después, en el medio, hay vencimientos de proveedores, sueldos ¿y qué? ¿cómo se sigue adelante con eso?

Coincido que, tal cual está redactado el proyecto, hay que mandarlo a archivo, pero no se puede cerrar una puerta de discusión, sería irresponsable. Por lo cual, no es que se tiene que seguir el tratamiento de este proyecto, pero sí tiene que haber una puerta abierta en comisión para seguir discutiendo y buscar una solución, no para este gobierno en tránsito, ni para que se quede tranquilo o tenga salud mental Cocco, sino para que la población de Tierra del Fuego pueda tener tranquilidad, trabajar y educarse.

Creo que es una responsabilidad y tenemos que estar a la altura de las circunstancias. Por eso, acompaño la moción de la legisladora Pacheco.

Sr. VELÁZQUEZ: Pido la palabra.

Señora presidenta, es entendible lo que ha explicado el legislador preopinante. También, es poco explicable para el ciudadano común de nuestra provincia que hasta el día de la segunda vuelta se iban a construir tantas escuelas, tantos gimnasios en los próximos meses, tantas cosas, que los sueldos y los pagos a los proveedores estaban garantizados, que había plata, que nadábamos en riqueza -todo eso que se decía en campaña-, y al otro día estábamos en una crisis.

Pareciera que solamente el gobernador no reconoce la crisis -por lo que dijo en esa reunión en la Casa de Gobierno, hace pocos días atrás, cuando estuvimos presentes muchos de los legisladores que hoy estamos acá-.

Una crisis en la cual hasta una criatura de cuatro años se da cuenta que está inmersa, porque a ese comedor escolar al que va, ya no le llevan el pan; entonces, se da cuenta de que algo está pasando. No solamente nosotros, sino hasta una criatura que va al jardín o a la primaria se da cuenta de que estamos inmersos en una crisis y pareciera que solamente el gobernador todavía no se ha dado cuenta de ello.

Era para decir esto y para retirar la moción que había hecho, en el sentido de que el asunto sea enviado a archivo.

Por lo tanto, solicito que quede tal cual lo han solicitado los legisladores Löffler y Pacheco.

Sr. SALADINO: Pido la palabra.

Iba a acompañar en principio al legislador Velázquez. Vengo sosteniendo que no voy a votar ningún tipo de endeudamiento en esta provincia y no lo voy a hacer ni a pedido de la actual gestión ni de la gestión que viene, porque cuando se afectan o se piden fondos para financiar nada más que un desmanejo del Estado; lo que vamos a generar es que las próximas generaciones de fueguinos pierdan un tiempo muy importante de su desarrollo en recuperar esas divisas.

Creo que acá hay que imaginar otro tipo de situación y de salida de la crisis. Y, dentro de esa imaginación y creatividad que los dirigentes políticos deben mostrar a la sociedad, sin duda, el gobernador de la Provincia es quien debería estar a la cabeza de las

transformaciones dando gestos para con esta sociedad.

Y ya lo ha expresado el legislador preopinante: lo que el gobernador vendía electoralmente, hasta muy poquito tiempo atrás, era otra cosa. El gobernador debería ponerse a la cabeza y comenzar con esos gestos ya. Cuando no le tiembla el pulso para señalar y tratar de extorsionar 'tipo Bush': "-Si no salís de ahí te bombardeo en cuarenta y ocho horas", en realidad, con esa misma firmeza, debería decir lo que no puede hacer y comenzar a desmantelar toda la planta política que tiene en el Estado, inútilmente utilizada... (*Aplausos*).

Entonces, le pido a esta Legislatura que convoquemos a las comisiones, porque tampoco le creo más al Tribunal de Cuentas -"el que se quema con leche, ve la vaca y llora"-, para que los directores de planta permanente del Gobierno, área por área, vengán y nos den un informe de cada lugar de trabajo, porque nadie, nadie, ha obtenido una respuesta acertada para cuantificar la deuda. Llevamos días debatiendo esto y los números no coinciden en nada. No hay un discurso político que tenga relación con el otro. El ministro de Economía dice una cosa; el de Obras Públicas, otra; y el gobernador, otra.

Es por eso que vamos a tener que tomarnos la tarea de vincularnos y abrirnos... Y en este período, esta Legislatura ha gestionado más de lo que ha legislado. Esta Legislatura, permanentemente, ha tenido que hacer cosas que no han hecho los Poderes Ejecutivos, desde Colazo hasta Cóccaro. Por lo tanto, como no les creo más, vamos a tener que empezar a llamar al personal de planta. Y por tener el mismo descreimiento, le pido, por favor, al gobernador ¡que empiece con el recorte! ¡que despida a los más de setecientos cargos que tiene pagados inútilmente! Eso, como primer muestra. Nada más.

- *Aplausos*.

Pta. (GUZMÁN): Está a consideración la moción del legislador Löffler, de remitir a la Comisión Nº 2 el Asunto Nº 137/07. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- *Se vota y es afirmativa*.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado por unanimidad.

- 9 -

Asunto Nº 138/07

Sec. (RUÍZ): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés educativo provincial el "Primer Encuentro Provincial de Docentes en el Arte y la Cultura", organizado por el SUTEF, el cual se realizará en el marco de los festejos por el día del maestro los días 7 y 8 de septiembre de 2007, en la Casa de la Cultura de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pta. (GUZMÁN): Está a consideración de los señores legisladores el Asunto Nº 138/07. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- *Se vota y es afirmativa*.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

Asunto N° 139/07

Sec. (RUÍZ): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés educativo provincial la proyección del film 'Trelew, la fuga que fue masacre', organizada por el SUTEF, que se llevará a cabo los días 1 y 2 de agosto en la ciudad de Ushuaia y el día 4 de agosto en la ciudad de Río Grande, en cuya proyección se contará con la presencia en la Provincia de su Directora, la Licenciada en Ciencias Antropológicas Mariana ARRUTI, quien es además docente en la Universidad de Buenos Aires, Miembro del Programa de Antropología Visual (UBA), del Instituto de Ciencias Antropológicas de la Universidad de Buenos Aires, Miembro del Equipo de Investigación UBACYT (Ciencia y Técnica de la UBA), Becaria en Investigación por la Universidad de Buenos Aires (1996-1998), Directora del documental 'Los llamaban los Presos de Bragado', 'La Huelga de los Locos' y 'Trelew'.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pta. (GUZMÁN): Está a consideración de los señores legisladores el Asunto N° 139/07. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

Asunto N° 140/07

Sec. (RUÍZ): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, en relación al IN.FUE.TUR., informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

1. Recaudación mensual desde el 01/01/2004 a la fecha, discriminada por establecimiento y concepto, en relación a hoteles y centros de esquí Cerro Castor y Le Martial;
2. detalle de los anticipos con cargo a rendir vigentes, saldos bancarios y Ejecución Presupuestaria al 31/06/07;
3. listado de personal de planta permanente, personal adscripto, contratados y planes dependientes del IN.FUE.TUR., consignando apellido y nombre, área de prestación de servicios y categoría de revista;
4. estado de los medios de elevación, ente verificador y seguros de responsabilidad civil; en caso de tener contratos de mantenimiento, copia de los mismos y grado de cumplimiento;
5. juicios contra el Estado de empresas contratistas de los centros de esquí; estado de los mismos, motivo, monto reclamado, fecha de prescripción y toda otra información relacionada;
6. copia de los contratos vigentes de concesión de los centros de esquí con sus anexos y sus modificatorios actualizados a la fecha. Contratos con entidades o particulares relacionados al refugio de montaña y la escuelita de esquí del Centro Le Martial.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, archívese."

Pta. (GUZMÁN): Está a consideración de los señores legisladores el Asunto N° 140/07. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

- 12 -

Asunto N° 143/07

Sec. (RUÍZ): “La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º.- Incorporar el artículo 4º Bis a la Ley provincial 711, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 4º Bis.- El haber de los beneficios será móvil. La movilidad se efectuará en forma automática cada vez que los haberes del personal en actividad dentro de las administraciones indicadas sufran variación.

Quando el cargo o cargos, categoría o categorías que determinaron el haber fueran reestructurados, modificados o suprimidos, el I.P.A.U.S.S. determinará la equiparación más favorable al beneficiario.”.

Artículo 2º.- Incorporar el artículo 4º Ter a la Ley provincial 711, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 4º Ter.- Se abonará a los beneficiarios un haber anual complementario que se calculará en la misma forma en que se lo hace para el personal en actividad, liquidándose en dos (2) cuotas, en oportunidad que se hagan efectivas las prestaciones que correspondan a los meses de junio y diciembre, o en la forma que el organismo previsional determine.”.

Artículo 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.”.

En Comisión

Sra. PACHECO: Pido la palabra.

Señora presidenta, solicito constituir la Cámara en comisión.

Pta. (GUZMÁN): Está a consideración de los señores legisladores la moción de la legisladora Pacheco. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

Está a consideración de los señores legisladores el Asunto N° 143/07, en comisión. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

En Sesión

Pta. (GUZMÁN): Constituimos la Cámara en sesión. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

Está a consideración de los señores legisladores el Asunto N° 143/07, en general y en particular. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

- 13 -

Asunto N° 145/07

Sec. (RUÍZ): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la capacitación "Una Mirada a la Adolescencia", a realizarse en la ciudad de Río Grande los días 28, 29 y 30 de junio; 24, 25 y 26 de septiembre; 29 y 30 de noviembre y 1º de diciembre; y en la ciudad de Ushuaia los días 25, 26 y 27 de junio; 27, 28 y 29 de septiembre y 26, 27 y 28 de noviembre del año 2007, organizada por el Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación Fuegoina.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pta. (GUZMÁN): Está a consideración de los señores legisladores el Asunto N° 145/07, leído por Secretaría. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

- 14 -

Asunto N° 146/07

Sec. (RUÍZ): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la participación deportiva de Facundo Ferrari, escalador del Club Andino Ushuaia, en el Mundial Juvenil de Escalada Deportiva que el mismo desarrollará en la ciudad de Ibarra, Ecuador, entre los días 23 y 26 de agosto de 2007.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pta. (GUZMÁN): Está a consideración de los señores legisladores el Asunto N° 146/07, leído por Secretaría. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

- 15 -

Asunto N° 148/07

Sec. (RUÍZ): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el proyecto de radicación de la Facultad de Derecho -Sede Ushuaia- de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pta. (GUZMÁN): Está a consideración de los señores legisladores el Asunto N° 146/07, leído por Secretaría. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

- 16 -

Asunto N° 150/07

Sec. (RUÍZ): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el Seminario-taller de capacitación docente: 'Males de la Subjetividad', a realizarse a partir del día 24 de agosto del corriente año hasta el mes de junio de 2008, en la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pta. (GUZMÁN): Está a consideración de los señores legisladores el Asunto N° 150/07, leído por Secretaría. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

- 17 -

Asunto N° 151/07

Sec. (RUÍZ): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial las 'V Jornadas de Mantenimiento Invernal' para caminos y calles, organizadas por la Escuela de Caminos de Montaña de la Universidad de San Juan y patrocinadas por la Dirección Nacional de Vialidad, a desarrollarse entre los días 22 y 24 de agosto del corriente año, en la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pta. (GUZMÁN): Está a consideración de los señores legisladores el Asunto N° 151/07, leído

por Secretaría. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

- 18 -

Asuntos N° 152 al 171/07

Pta. (GUZMÁN): Se pone a consideración de los señores legisladores las resoluciones de Presidencia, que van desde los Asuntos N° 152 al 171/07, inclusive.

Sr. MARTÍNEZ: Pido la palabra.

Señora presidenta, solicito que se lean todas las resoluciones de Presidencia, por Secretaría.

Pta. (GUZMÁN): Está a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Martínez. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es negativa.

Pta. (GUZMÁN): No prospera.

Sr. MARTÍNEZ: Pido la palabra.

Pta. (GUZMÁN): Queda constancia en el acta, legislador.

Sr. MARTÍNEZ: Señora presidenta, se ingresan resoluciones y nueve de ellas contienen viáticos de legisladores. Como marca la Constitución Provincial en su artículo 95, tendrían que ser giradas a comisión para su tratamiento.

Pta. (GUZMÁN): Está bien, es el planteo de todas las sesiones, legislador.

Sr. MARTÍNEZ: Es una moción concreta, señora presidenta.

Pta. (GUZMÁN): Está a consideración de los señores legisladores las resoluciones de Presidencia desde el N° 152 al 171/07.

Sr. MARTÍNEZ: Señora presidenta, es una moción concreta, para que pasen a comisión.

Pta. (GUZMÁN): Está a consideración de los señores legisladores la moción concreta del legislador Martínez. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es negativa.

Pta. (GUZMÁN): No prospera.

Está a consideración de los señores legisladores los Asuntos N° 152 al 171/07, inclusive. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

Sr. MARTÍNEZ: Pido la palabra.

Que quede constancia del voto negativo del bloque ARI.

Pta. (GUZMÁN): Queda constancia del voto negativo, señor legislador.

- VI -

DÍA Y HORA PRÓXIMA SESIÓN

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Señora presidenta, es para proponer como fecha de la próxima sesión ordinaria el 16 de agosto, a la hora 10:00; Labor Parlamentaria el 14 de agosto, a la hora 15:00; y, cierre de

asuntos el 10 de agosto, a la hora 12:00.

Pta. (GUZMÁN): Está a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Sciutto. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

- VII -

CIERRE DE LA SESIÓN

Pta. (GUZMÁN): No habiendo más asuntos para tratar, se levanta la sesión.

- Es la hora 14:10

Mario Omar RUÍZ
Prosecretario Legislativo

Angélica GUZMÁN
Presidenta

Rosa SCHIAVONE
Directora de Taquigrafía

ANEXO I

- 2-

Comunicaciones Oficiales

Comunicación Oficial N° 047/07. Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social (I.P.A.U.S.S.). Nota N° 261/07 adjuntando informe requerido mediante Resoluciones de Cámara N° 019, 020 y 021/07.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 048/07. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 080/07 dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 14 de la ley provincial 723 (Presupuesto General-Ejercicio 2007).

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 049/07. Poder Ejecutivo provincial (PEP). Nota N° 082/07 adjuntando antecedentes generados por la Dirección General de Evaluación Fiscal, referido a información sobre finanzas públicas exigidos en el marco del Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 050/07. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 084/07 estableciendo prórroga por el término de diez (10) días al pedido de informe requerido mediante Resolución de Cámara N° 055/07.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 051/07. Caja Compensadora de la Policía Territorial. Nota N° 327/07 adjuntando "Estado de situación patrimonial y sus anexos" y "Ejecución Presupuestaria correspondiente al mes de abril de 2007".

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 052/07. Cámara de Diputados de la Provincia de San Juan. Nota adjuntando Resolución N° 28, referida a Convención Internacional sobre Desaparición Forzada de Personas.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 053/07. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 087/07 adjuntando Ley provincial N° 738.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 054/07. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 088/07 adjuntando Ley provincial N° 739.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 055/07. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 089/07 adjuntando Ley provincial N° 740.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 056/07. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 090/07 adjuntando Ley provincial N° 741.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 057/07. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 092/07 estableciendo prórroga por el término de diez (10) días al pedido de informes solicitado mediante Resolución de Cámara N° 058/07.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 058/07. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 093/07 estableciendo prórroga por el término de diez (10) días al pedido de informes solicitado mediante Resolución de Cámara N° 054/07.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 059/07. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 094/07 estableciendo prórroga por el término de diez (10) días al pedido de informes solicitado mediante Resolución de Cámara N° 064/07.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 060/07. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 095/07 estableciendo prórroga por el término de diez (10) días al pedido de informes solicitado mediante Resolución de Cámara N° 053/07.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 61/07. Caja Compensadora de la Policía Territorial. Nota N° 366/07 adjuntando Resoluciones N° 026/07 y 041/07 V.A. Por las cuales se han aprobado las Rendiciones de Gastos del Ejercicio Presupuestario del año 2006.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 062/07. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 101/07 adjuntando informe requerido mediante Resolución de Cámara N° 055/07.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 063/07. Caja Compensadora de la Policía Territorial. Nota N° 368/07 adjuntando informe requerido mediante Nota N° 130/07-Presidencia, que guarda relación con Resolución de Cámara N° 059/07, la misma cuenta con quinientos sesenta y siete (567) folios, y que quedará en esta Dirección para consulta de los señores legisladores.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 064/07. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 098/07 adjuntando informe requerido mediante Resolución de Cámara N° 058/07.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 065/07. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 099/07 adjuntando informe requerido mediante Resolución de Cámara N° 053/07.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 066/07. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 100/07 adjuntando informe requerido mediante Resolución de Cámara N° 064/07.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 067/07. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 105/07 adjuntando informe requerido mediante Resolución de Cámara N° 054/07.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 068/07. Numeración anulada.

Comunicación Oficial N° 069/07. Tribunal de Cuentas. Nota N° 1773/07 adjuntado copia del Acuerdo Plenario N° 1245 y original del Expediente Letra VA N° 231/06, caratulado sobre denuncia anónima contra funcionarios del IPRA, la misma cuenta con trescientos treinta y nueve (339) folios la que quedará en esta Dirección para consulta de los señores legisladores.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 070/07. Tribunal de Cuentas. Nota N° 849/07 adjuntando informe N° 231/07 y de la Resolución Plenaria N° 089/07.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 071/07. Caja Compensadora de la Policía Territorial. Nota adjuntando "Estado de Situación Patrimonial y sus anexos", "Estado de Recursos y Gastos" y "Ejecución Presupuestaria" correspondiente al mes de mayo de 2007.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 072/07. Tribunal de Cuentas. Nota N° 837/07 adjuntando Resolución Plenaria N° 089/07 (referido a Cuenta Inversión del presupuesto 2006).

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 073/07. Tribunal de Cuentas. Nota N° 859/07 solicitando la devolución de las actuaciones que a continuación se detallan, en virtud del plazo transcurrido, Expedientes N° 291/05 y 231/06.

- En devolución al Tribunal de Cuentas.

- 3 -

Asuntos de Particulares

Asunto N° 024/07. Club Andino Ushuaia. Nota solicitando se declare de interés provincial la

participación deportiva de Facundo Ferrari, escalador del Club Andino Ushuaia, en el Mundial Juvenil de Escalada Deportiva a desarrollarse en la ciudad de Ibarra, Ecuador.

- Tomado por el Bloque 26 de Abril (Asunto N° 146/07).

Asunto N° 025/07. Ministerio Institucional de Iglesias Evangélicas de la provincia. Nota adjuntando proyecto de ley de culto provincial.

- Tomado por los Bloques Movimiento Popular Fueguino (MPF) y Partido Justicialista (PJ). (Asunto N° 147/07).

Asunto N° 026/07. HAGR & ASOC. S.A. Nota solicitando se declare de interés provincial el proyecto de "Industrialización total de Residuos Sólidos Urbanos – Cerro Residual"

- Para conocimiento de bloques.

Asunto N° 027/07. Fundación Patagonia. Nota solicitando se declare de interés provincial la realización de la "Exposición Patagonia del Tercer Milenio" entre el 24 y el 28 de Noviembre, en el Centro de Exposiciones del Gobierno de la ciudad de Buenos Aires.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto N° 028/07. Señores Luque Oscar, Iriarte Mónica y otros. Nota en referencia a las viviendas en construcción en el Barrio Kaupén Alto, solicitando resguardo ante versiones de usurpación.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto N° 029/07. Señores Rocha Eduardo, Tossen Julio. Nota solicitando se declare de interés provincial el proyecto de radicación de la Carrera de Derecho sede Ushuaia de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

- Tomado por el Bloque Afirmación para una República Igualitaria (ARI). (Asuntos N° 148/07)

Asunto N° 030/07. Señores Gottig Rubén, Vargas Patricia y otros. Nota adjuntando proyecto de ley creando el programa provincial "Estudiantes Fueguinos".

- Tomado por el Bloque 26 de Abril (Asunto N° 149/07).

Asunto N° 031/07. Señor Avila Lucas. Nota adjuntando proyecto de ley creando la modalidad "Televisión en la Escuela".

- Para conocimiento de bloques.

Asunto N° 032/07. Sindicato Unificado de Trabajadores de la Educación Fueguina (SUTEF). Nota N° 119/07 solicitando se declare de interés provincial el "I Encuentro Provincial de Docentes en el Arte y la Cultura".

- Para conocimiento de bloques.

Asunto N° 033/07. Señor Frungieri Gustavo. Nota N° 451/07 solicitando se declare de interés provincial las "V Jornadas de Mantenimiento Invernal" a desarrollarse entre los días 22 y 24 de agosto del corriente año en la ciudad de Ushuaia.

- Tomado por el Bloque Partido Justicialista (PJ). (Asunto N° 151/07).

Asunto N° 034/07. Sindicato Unificado de Trabajadores de la Educación Fueguina (SUTEF). Nota N° 187/07 solicitando se declare de interés provincial el seminario-taller de capacitación docente "Males de la Subjetividad" a realizarse a partir del 24 de agosto del corriente año hasta junio de 2008 en la ciudad de Ushuaia.

- Tomado por el Bloque Afirmación para una República Igualitaria (ARI). (Asunto N° 150/07).

- - - - -

ANEXO II

ASUNTOS APROBADOS

- 1 -

Asunto N° 127/07

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio Marco registrado bajo el N° 12.184, sobre Seguro de Salud Materno Infantil, celebrado el día 1° de enero de 2007, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas de Atlántico Sur y el Ministerio de Salud de la Nación; ratificado mediante Decreto provincial N° 1343/07.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 2 -

Asunto N° 130/07

Artículo 1°.- No prestar acuerdo legislativo a la designación de los señores Carlos D. Seoane y Fernando L. Lapadula, y de los señores Jorge N. Cerrota y Daniel R. Rimada, conforme al Decreto provincial N° 1618/07, para desempeñarse como Síndicos titulares y suplentes, respectivamente, de Recursos Naturales Sociedad Anónima, en virtud de lo establecido por el artículo 11 de la Ley provincial 730.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 3 -

Asunto N° 045/07

Artículo 1°.- Derógase la Ley provincial 730.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

- 4 -

Asunto N° 135/07

Artículo 1°.- Declárase a partir de la promulgación de la presente y por el término de un (1) año, la Emergencia Habitacional y Urbano-ambiental en el ámbito de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con el objeto de consensuar, obtener y aplicar soluciones eficaces, oportunas y progresivas frente a la crisis declarada, que concilien los parámetros del derecho a la vida, la dignidad, el desarrollo humano, el acceso a la vivienda, la tutela de situaciones críticas en estado de vulnerabilidad social, el urbanismo y las normas técnico-ambientales de conformidad con la Constitución Nacional, los Tratados Internacionales con jerarquía constitucional sobre Derechos Humanos, la Constitución Provincial, las Cartas Orgánicas Municipales, las normas provinciales y municipales derivadas a través de procedimientos establecidos en la presente ley, las normas concordantes y las que se dicten. El plazo antes indicado podrá ser prorrogado por igual período, a requerimiento de la Mesa Institucional por la Emergencia Habitacional y Urbano-ambiental.

Artículo 2°.- Créase, en el ámbito de la Legislatura de la Provincia, la Mesa Institucional por la Emergencia Habitacional y Urbano-ambiental.

Artículo 3°.- Convócase a representantes del Poder Ejecutivo Provincial, de los bloques políticos de la Legislatura Provincial, del Instituto Provincial de la Vivienda, de cada uno de los entes que proveen servicios y previo a su adhesión, a través de los cuerpos deliberativos, a las Intendencias de las ciudades de Ushuaia, Río Grande y Comuna de Tóluin, como así

también a los bloques políticos de los Concejos Deliberantes de las ciudades de Ushuaia, Río Grande y Comuna de Tólhui, y a las organizaciones sociales y barriales comprometidas con la temática, con el fin de conformar la Mesa Institucional por la Emergencia Habitacional y Urbano-ambiental.

Artículo 4º.- La Mesa Institucional por la Emergencia Habitacional y Urbano-ambiental tendrá como misión estudiar y proponer las políticas tendientes a cubrir las necesidades de soluciones habitacionales y/o servicios a corto y mediano plazo, así como articular los mecanismos que resulten necesarios para alcanzar los objetivos establecidos por el artículo 1º de la presente.

Artículo 5º.- La Mesa dictará su reglamento interno y decidirá la forma en que serán incorporadas las propuestas e inquietudes de las organizaciones barriales, organizaciones no gubernamentales y asociaciones que deseen participar y sean necesarias para el trabajo que se propone.

Artículo 6º.- No podrán articularse medidas expulsivas de los asentamientos humanos existentes en tierras fiscales a la fecha de promulgación de la presente y durante su vigencia, hasta tanto se logren y cumplimenten las medidas de acción positivas pertinentes, comprendiendo la obligación de proveer a las personas y/o grupos familiares o convivientes en condición de emergencia habitacional, de un espacio físico o de un sector adecuado que guarde condiciones de salubridad, higiene y seguridad que resulten apropiadas y dignas a la vida humana, conforme las normas que rigen la materia.

Artículo 7º.- A los efectos de la aplicación de la presente ley se entenderá como personas y/o grupos familiares o convivientes en situación de emergencia, a aquéllos que para cada caso concreto así se determine, mediante una evaluación profesional conjunta de las áreas competentes del Gobierno Provincial y el Municipio involucrado.

Artículo 8º.- El Estado provincial, los municipios y comunas, a través de la Administración Pública centralizada, descentralizada, entes autárquicos y todo otro ente en que aquéllos tengan participación podrán requerir judicialmente, conforme sus atribuciones y competencias, el inmediato desalojo de sus tierras urbanas o rurales, y el de cualquier otro inmueble de su propiedad, que sean ocupados ilegalmente a partir de la promulgación de la presente ley.

Artículo 9º.- La Presidencia de la Legislatura fijará lugar, fecha y hora de la primer reunión de la Mesa, en un plazo no mayor a quince (15) días desde la sanción de la presente ley, información que deberá ser notificada en forma fehaciente a los organismos que conforman la Mesa instituida por el artículo 2º de la presente.

Artículo 10.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

- 5 -

Asunto N° 133/07

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Acta Acuerdo registrada bajo el N° 12.177, sobre Seguridad Vial, celebrada el día 29 de marzo de 2007, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y representantes de las Provincias del Chubut, La Pampa, Neuquén, Río Negro y Santa Cruz; ratificada mediante Decreto provincial N° 1605/07.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 6 -

Asunto N° 134/07

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio Marco registrado bajo el N° 12.203, sobre Programa de Estadística, celebrado el día 10 de abril de 2007, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas de Atlántico Sur y el Instituto Nacional de Estadística y Censos; ratificado mediante Decreto provincial N° 1657/07.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 7 -

Asunto N° 138/07

Artículo 1º.- Declarar de interés educativo provincial el "Primer Encuentro Provincial de Docentes en el Arte y la Cultura", organizado por el SUTEF, el cual se realizará en el marco de los festejos por el día del maestro los días 7 y 8 de septiembre de 2007, en la Casa de la Cultura de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 8 -

Asunto N° 139/07

Artículo 1º.- Declarar de interés educativo provincial la proyección del film "Trelew, la fuga que fue masacre", organizada por el SUTEF, que se llevará a cabo los días 1 y 2 de agosto en la ciudad de Ushuaia y el día 4 de agosto en la ciudad de Río Grande, en cuya proyección se contará con la presencia en la Provincia de su Directora, la Licenciada en Ciencias Antropológicas Mariana ARRUTI, quien es además docente en la Universidad de Buenos Aires, Miembro del Programa de Antropología Visual (UBA), del Instituto de Ciencias Antropológicas de la Universidad de Buenos Aires, Miembro del Equipo de Investigación UBACYT (Ciencia y Técnica de la UBA), Becaria en Investigación por la Universidad de Buenos Aires (1996-1998), Directora del documental "Los llamaban los Presos de Bragado", "La Huelga de los Locos" y "Trelew".

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 9 -

Asunto N° 140/07

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, en relación al IN.FUE.TUR., informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

1. Recaudación mensual desde el 01/01/2004 a la fecha, discriminada por establecimiento y concepto, en relación a hoteles y centros de esquí Cerro Castor y Le Martial;
2. detalle de los anticipos con cargo a rendir vigentes, saldos bancarios y Ejecución Presupuestaria al 31/06/07;
3. listado de personal de planta permanente, personal adscripto, contratados y planes dependientes del IN.FUE.TUR., consignando apellido y nombre, área de prestación de servicios y categoría de revista;
4. estado de los medios de elevación, ente verificador y seguros de responsabilidad civil; en caso de tener contratos de mantenimiento, copia de los mismos y grado de cumplimiento;
5. juicios contra el Estado de empresas contratistas de los centros de esquí; estado de los mismos, motivo, monto reclamado, fecha de prescripción y toda otra información relacionada;
6. copia de los contratos vigentes de concesión de los centros de esquí con sus anexos y sus modificatorios actualizados a la fecha. Contratos con entidades o particulares relacionados al refugio de montaña y la escuelita de esquí del Centro Le Martial.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, archívese.

- 10 -

Asunto N° 143/07

Artículo 1º.- Incorporar el artículo 4º Bis a la Ley provincial 711, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 4º Bis.- El haber de los beneficios será móvil. La movilidad se efectuará en forma automática cada vez que los haberes del personal en actividad dentro de las administraciones indicadas sufran variación.

Quando el cargo o cargos, categoría o categorías que determinaron el haber fueran reestructurados, modificados o suprimidos, el I.P.A.U.S.S. determinará la equiparación más favorable al beneficiario.”.

Artículo 2º.- Incorporar el artículo 4º Ter a la Ley provincial 711, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 4º Ter.- Se abonará a los beneficiarios un haber anual complementario que se calculará en la misma forma en que se lo hace para el personal en actividad, liquidándose en dos (2) cuotas, en oportunidad que se hagan efectivas las prestaciones que correspondan a los meses de junio y diciembre, o en la forma que el organismo previsional determine.”.

Artículo 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

- 11 -

Asunto N° 145/07

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la capacitación “Una Mirada a la Adolescencia”, a realizarse en la ciudad de Río Grande los días 28, 29 y 30 de junio; 24, 25 y 26 de septiembre; 29 y 30 de noviembre y 1º de diciembre; y en la ciudad de Ushuaia los días 25, 26 y 27 de junio; 27, 28 y 29 de septiembre y 26, 27 y 28 de noviembre del año 2007, organizada por el Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación Fueguina.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 12 -

Asunto N° 146/07

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la participación deportiva de Facundo Ferrari, escalador del Club Andino Ushuaia, en el Mundial Juvenil de Escalada Deportiva que el mismo desarrollará en la ciudad de Ibarra, Ecuador, entre los días 23 y 26 de agosto de 2007.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 13 -

Asunto N° 148/07

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el proyecto de radicación de la Facultad de Derecho-Sede Ushuaia-de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 14 -

Asunto N° 150/07

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial el Seminario-taller de capacitación docente: "Males de la Subjetividad", a realizarse a partir del día 24 de agosto del corriente año hasta el mes de junio de 2008, en la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 15 -

Asunto N° 151/07

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial las "V Jornadas de Mantenimiento Invernal" para caminos y calles, organizadas por la Escuela de Caminos de Montaña de la Universidad de San Juan y patrocinadas por la Dirección Nacional de Vialidad, a desarrollarse entre los días 22 y 24 de agosto del corriente año, en la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 16 -

Asunto N° 152/07

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 130/07.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 17 -

Asunto N° 153/07

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 135/07.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 18 -

Asunto N° 154/07

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 143/07.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 19 -

Asunto N° 155/07

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 145/07.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 20 -

Asunto N° 156/07

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 152/07.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 21 -

Asunto N° 157/07

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 153/07.
Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 22 -

Asunto N° 158/07

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 157/07.
Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 23 -

Asunto N° 159/07

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 163/07.
Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 24 -

Asunto N° 160/07

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 164/07.
Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 25 -

Asunto N° 161/07

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 168/07.
Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 26 -

Asunto N° 162/07

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 170/07.
Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 27 -

Asunto N° 163/07

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 171/07.
Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 28 -

Asunto N° 164/07

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 173/07.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 29 -

Asunto N° 165/07

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 174/07.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 30 -

Asunto N° 166/07

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 177/07.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 31 -

Asunto N° 167/07

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 183/07.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 32 -

Asunto N° 168/07

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 195/07.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 33 -

Asunto N° 169/07

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 198/07.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 34 -

Asunto N° 170/07

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 199/07.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 35 -

Asunto N° 171/07

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 206/07.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

ESTADÍSTICA ASISTENCIA DE LEGISLADORES**Artículo 25 Reglamento Interno de Cámara****JULIO 2007**

LEGISLADORES	TOTAL SESIONES	ASISTENCIA	% ASISTENCIA
BERICUA, Jorge	1	-	0%
FRATE, Roberto	1	1	100%
GUZMÁN, Angélica	1	1	100%
LANZARES, Nélica	1	1	100%
LÖFFLER, Damián	1	1	100%
MARTÍNEZ, José C.	1	1	100%
MARTINEZ, Norma	1	1	100%
PACHECO, Patricia	1	1	100%
PORTELA, Miguel	1	1	100%
RAIMBAULT, Manuel	1	1	100%
RUIZ, Raúl	1	-	0%
SALADINO, Carlos	1	1	100%
SCIUTTO, Rubén	1	1	100%
VARGAS, María	1	1	100%
VELÁZQUEZ, Luis del V.	1	1	100%

Observaciones: correspondiente a la sesión del 12 de julio de 2007.

**ESTADISTICA ASISTENCIA LEGISLADORES
A LAS REUNIONES DE COMISION**

Artículo 25 Reglamento Interno de Cámara
"JULIO 2007"

Legislador	TOTAL REUNIONES	ASISTENCIA	% ASISTENCIA
BERICUA, Jorge	-	-	-
FRATE, Roberto	-	-	-
GUZMÁN, Angélica	-	-	-
LANZARES, Nélica	1	1	1
LÖFFLER, Damián	-	-	-
MARTÍNEZ, José C.	1	1	1
MARTINEZ, Norma.	1	1	1
PACHECO, Patricia	-	-	-
PORTELA, Miguel	1	1	1
RAIMBAULT, Manuel	-	-	-
RUIZ, Raúl	1	0	0,00%
SALADINO, Carlos	1	1	1
SCIUTTO, Rubén	-	-	-
VARGAS, María Olinda	1	0	0
VELÁZQUEZ, Luis del V.	1	0	0

Leg. Angélica GUZMAN ausencia por encontrarse A/C de la Presidencia.

SUMARIO

	Página
I.- APERTURA DE LA SESIÓN	2
II.- IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y LA BANDERA PROVINCIAL	2
III.- PEDIDOS DE LICENCIA	2
IV.- BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS	2
1. Asuntos de Legisladores y del Poder Ejecutivo Provincial	2
V.- ORDEN DEL DÍA	5
1. Aprobación del Diario de Sesiones	6
2. Asunto N° 127/07.Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 075/07, por la que se adjunta el Decreto provincial N° 1343/07 que ratifica el Convenio Marco de Participación N° 12.184, referente al Plan Nacer, suscrito con el Ministerio de Salud de la Nación.	6
3. Asuntos N° 130 y 136/07 en conjunto. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 083/07 que adjunta el Decreto provincial N° 1470/07, por el cual se designa a los directores titulares y suplentes de RE.NA.S.A.	6
4. Asunto N° 045/07. Proyecto de ley que deroga la Ley provincial 730, de creación de RE.NA.S.A.	10
5. Asunto N° 135/07. Dictamen de Comisiones N° 5 y 1 en mayoría, sobre Asunto N° 020/06. Bloque 26 de Abril. Proyecto de ley declarando la Emergencia Habitacional y Urbana – Ambiental en el ámbito de la Provincia, aconsejando su sanción.	17
6. Asunto N° 133/07. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 102/07 que adjunta el Decreto provincial N° 1605/07 que ratifica el Acta Acuerdo registrada bajo el N° 12.177 sobre Seguridad Vial, suscrita con las provincias del Chubut, La Pampa, Neuquén, Río Negro, Santa Cruz y Tierra del Fuego.	24
7. Asunto N° 134/07. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 103/07 que adjunta el Decreto provincial N° 1657/07 que ratifica el Convenio Marco 2007 N° 12.203, referente al Programa de Estadística, suscrito con el Instituto Nacional de Estadística y Censos.	24
8. Asunto N° 137/07. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Mensaje N° 06/07 adjuntando proyecto de ley solicitando autorización para endeudamiento financiero por el monto de ciento veinte millones de pesos (\$ 120.000.000).	25
9. Asunto N° 138/07. Bloque Afirmación para una República Igualitaria (ARI). Proyecto de resolución declarando de interés provincial el 'Primer Encuentro Provincial de Docentes en el Arte y la Cultura'.	30
10. Asunto N° 139/07. Bloque Afirmación para una República Igualitaria (ARI). Proyecto de resolución declarando de interés provincial la proyección del film 'Trelew la fuga que fue masacre'.	31
11. Asunto N° 140/07. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Mensaje N° 05/07 adjuntando proyecto de ley modificando la Ley provincial 723 Presupuesto General – Ejercicio 2007.	31

12. Asunto N° 143/07. Bloques Unión Popular (UP) y Partido Justicialista (PJ). Proyecto de ley modificando la Ley provincial 711 sobre Veteranos de Guerra de Malvinas – Régimen de Jubilación Ordinaria, a cargo del I.P.A.U.S.S.	33
13. Asunto N° 145/07. Bloque Movimiento Popular Fueguino (MPF). Proyecto de resolución declarando de interés provincial la capacitación 'Una Mirada a la Adolescencia'.	33
14. Asunto N° 146/07. Bloque Afirmación para una República Igualitaria (ARI). Proyecto de resolución declarando de interés provincial la participación deportiva de Facundo Ferrari, escalador del Club Andino Ushuaia en el Mundial Juvenil de Escalada Deportiva, a desarrollarse en Ecuador.	33
15. Asunto N° 148/07. Bloque Afirmación para una República Igualitaria (ARI). Proyecto de resolución declarando de interés provincial el proyecto de radicación de la carrera de Derecho - sede Ushuaia de la Universidad Nacional de la Patagonia 'San Juan Bosco'.	34
16. Asunto N° 150/07. Bloque Afirmación para una República Igualitaria (ARI). Proyecto de resolución declarando de interés provincial el Seminario-taller de capacitación docente 'Males de la Subjetividad', a realizarse a partir del 24 de agosto del corriente año hasta junio del 2008, en la ciudad de Ushuaia.	34
17. Asunto N° 151/07. Bloque Partido Justicialista (PJ). Proyecto de resolución declarando de interés provincial las 'V Jornadas de Mantenimiento Invernal' a desarrollarse entre los días 22 y 24 de agosto del corriente año, en la ciudad de Ushuaia.	34
18. Asunto N° 152/07. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución que ratifica la Resolución de Presidencia N° 130/07.	35
- Asunto N° 153/07. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución que ratifica la Resolución de Presidencia N° 135/07.	35
- Asunto N° 154/07. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución que ratifica la Resolución de Presidencia N° 143/07.	35
- Asunto N° 155/07. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución que ratifica la Resolución de Presidencia N° 145/07.	35
- Asunto N° 156/07. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución que ratifica la Resolución de Presidencia N° 152/07.	35
- Asunto N° 157/07. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución que ratifica la Resolución de Presidencia N° 153/07.	35
- Asunto N° 158/07. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución que ratifica la Resolución de Presidencia N° 157/07.	35
- Asunto N° 159/07. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución que ratifica la Resolución de Presidencia N° 163/07.	35
-. Asunto N° 160/07. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución que ratifica la Resolución de Presidencia N° 164/07.	35
- Asunto N° 161/07. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución que ratifica la Resolución de Presidencia N° 168/07.	35

- Asunto N° 162/07. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución que ratifica la Resolución de Presidencia N° 170/07.	35
- Asunto N° 163/07. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución que ratifica la Resolución de Presidencia N° 171/07.	35
- Asunto N° 164/07. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución que ratifica la Resolución de Presidencia N° 173/07.	35
- Asunto N° 165/07. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución que ratifica la Resolución de Presidencia N° 174/07.	35
- Asunto N° 166/07. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución que ratifica la Resolución de Presidencia N° 177/07.	35
- Asunto N° 167/07. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución que ratifica la Resolución de Presidencia N° 183/07.	35
- Asunto N° 168/07. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución que ratifica la Resolución de Presidencia N° 195/07.	35
- Asunto N° 169/07. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución que ratifica la Resolución de Presidencia N° 198/07.	35
- Asunto N° 170/07. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución que ratifica la Resolución de Presidencia N° 199/07.	35
- Asunto N° 171/07. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución que ratifica la Resolución de Presidencia N° 206/07.	35
VI.- DÍA Y HORA PRÓXIMA SESIÓN	35
VII.- CIERRE DE LA SESIÓN	36
VII.- ANEXO I	
2. Comunicaciones Oficiales	36
3. Asuntos de Particulares	38
VIII.- ANEXO II	
1. Asuntos Aprobados	40
Estadística de Asistencia a Sesiones	48
Estadística de Asistencia a Comisiones (Art. 25 RIC)	49